

**Facultad Latinoamericana de
Ciencias Sociales
FLACSO
Sede Académico Ecuador**

**Programa de Especialización en Gestión y
Desarrollo Local**

Título:

Análisis del impacto causado al sector mestizo e indígena, con la presencia de un Alcalde indígena, liderando un nuevo modelo de Gobernabilidad en el Cantón Cascales

Autor; Jonás Clemente Cerda Shiguango

Limoncocha 20 de Abril de 2007

**Facultad Latinoamericana de
Ciencias Sociales
FLACSO
Sede Académico Ecuador**

**Programa de Especialización ingestión y
Desarrollo Local**

Titulo:

Análisis del impacto causado al sector mestizo e indígena, con la presencia de un Alcalde indígena, liderando un nuevo modelo de Gobernabilidad en el Cantón Cascales

**Lector de tesis: Dr. Víctor Hugo Torres
Autor; Jonás Clemente Cerda Shiguango**

Limoncocha 20 de Abril de 2007

AGRADECIMIENTO

“Mi sincero agradecimiento y admiración para mis maestros, quienes con nobleza y entusiasmo depositaron en mí, sus vastos conocimientos y a mi prestigiosa institución, por las enseñanzas en él recibidas”

Jonás Clemente Cerda Shiguango.

DEDICATORIA

A mi querida familia, y a mi organización que por su afán y sacrificio fue posible la culminación de mi estudio, estos conocimientos pondré al servicio de las comunidades, organizaciones y al país, para un futuro mejor que siempre anhelamos.

Jonás Clemente Cerda Shiguango

INDICE GENERAL

INTRODUCCION.....	1
PROBLEMA DE INVESTIGACION.....	5
OBJETIVO GENERAL.....	6

CAPITULO I

1. CARACTERIZACION DEL CANTON.....	7
1.1. Datos generales: ubicación extensión, población.	7- 8
1.2. Breve Historia: periodización / hitos mas importantes.	9

CAPITULO II

2. ASPECTOS TERRITORIALES.....	14
2.1. Conceptos.	14
2.2. Transformaciones del territorio.	14

CAPITULO III

3. ASPECTOS ECONOMICOS.....	21
3.1. Conceptos.	21
3.2. Descripción de la economía local:	

Breve descripción de sectores productivos.....	21
3.3. Ventajas competitivas y comparativas de la Localidad.....	24

CAPITULO IV

4. ASPECTOS DEL DESARROLLO HUMANO.....	28
4.1. Conceptos.	28
4.2. Análisis de educación, pobreza, salud, Servicios, con indicadores sociales.....	28

CAPITULO V

5. IDENTIDADES.....	42
5.1. Conceptos.....	42
5.2. Identidades, etnias y locales.....	42

CAPITULO VI

6. ASPECTOS POLITICOS, INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVO.....	50
6.1. Concepto de gestión/desarrollo local/ Sostenido e institucionalizado.....	50
6.2 Tejido Social y participación.....	50
6.3 Planificación.....	51
6.4 Capacidad Institucional y descentralización.....	52
6.5 Articulación con sistemas nacionales.....	54
6.6. Resultados de Desarrollo.....	54
6.7. Temas transversales.....	55

CAPITULO VII

7. CONCLUSIONES.....	55
Cronología de actividades realizadas	55
Entrevistas a los lideres.....	56
7.1. Potencialidades y limitaciones del territorio	
Ambientales, físicos, sociales y económicos.....	59
7.2. Principales Conflictos.....	60
7.3. Tipo de Municipio: tradicional/Tradicional con	
cambios/moderno/participativo.....	63

CAPITULO VIII

8. PROPUESTA DE DESARROLLO.....	65
8.1. Propuestas para una visión de futuro.....	65
8.2. Propuestas para líneas de acción estratégica.....	65
9. BIBLIOGRAFIA.....	67
10. ANEXOS.....	69

CASCALES Y SU ALCALDE INDIGENA LIDERANDO UN NUEVO MODELO DE GOVERNABILIDAD.

INTRODUCCION

Nuestra historia.

“Antes de la llegada de los españoles en la amazonia existían grupos indígenas dentro de los cuales anotamos a los: Cofanes, Sionas, Secoyas, Omaguas y Tetetes, a raíz de la conquista de los españoles, con la llegada de Gonzalo Pizarro, Francisco de Orellana y otros, se inicia un procesos de aculturación, aunque no tan acentuado como en la zona andina, según la crónica de los conquistadores se adentraron en estas tierras en busca del **“país de la canela”**.”

En la época republicana, a fines de 1860, la amazonia formaba una sola provincia y en la primera parte del siglo anterior se crean las provincias de Napo-Pastaza y Morona-Zamora. A inicios de 1960 todavía se consideraba **“al oriente como un mito”** frase que inmortalizo al ex presidente Galo Plaza Lasso.

Al calor de la explotación petrolera, en la década de los 60 y por la numerosa migración de pobladores de las provincias de Loja por la prolongada sequía, Bolívar y Manabí, los colonos de esa zonas llegaron a poblar los actuales territorios de Sucumbíos. Con el paso de los años las migraciones regionales llegaron al nororiente desde Napo y Morona Santiago.

Es así que a los pueblos existentes, se suman las nacionalidades kichwas y shuar. En los últimos años la población colombiana llega a nuestro territorio en grandes cantidades, producto de la violencia armada en la frontera.

La provincia de sucumbíos fue creada el 13 de Febrero de 1989, mediante Decreto Ejecutivo del Presidente de la Republica, Doctor Rodrigo Borja Cevallos.

El territorio que conforma la actual provincia de sucumbíos fue separada de Napo, en una extensión de 18.000 kilómetros cuadrados, aproximadamente.

En dicho decreto se establecen como cantones iniciales: Putumayo, Sucumbíos Alto, Lago Agrio, Gonzalo Pizarro y Shushufindi. Posteriormente se crea el cantón Cascales en 1990 y, el más reciente, Cuyabeno, en 1998.

Sucumbíos se encuentra ubicada, al sur con Napo y Orellana, al este con Perú y al occidente con Carchi, Imbabura y Pichincha.

La región Amazónica Ecuatoriana, RAE, geográficamente se encuentra en el cinturón de fuego del globo terrestre y comprende el 2% de la gran cuenca del Río Amazonas. Para el país representa el 45% del territorio con una superficie de 115.613 Km², la diversidad y complejidad de sus ecosistemas se refleja en las características morfológicas y climatológicas.

Sucumbíos constituye la mayor fuente de ingresos para el país, producto de la actividad petrolera. Existe agricultura tradicional, basada en el mono cultivo del café, poco desarrollo de la ganadería y una importante, pero hoy alicaída actividad comercial, producto de los problemas fronterizos con Colombia.

“Nuestra mayor riqueza es la diversidad”, es una de las frases típicas que buscan caracterizar social y culturalmente a esta provincia. Existen un mosaico de usos, costumbres y manifestaciones culturales. En la actualidad, según el censo de noviembre del 2001, habitamos en sucumbíos alrededor de 128.995 personas, distribuidas en 7 cantones y 33 parroquias urbanas y rurales.

Pero la diversidad también es notoria en lo relacionado a los recursos naturales: la flora y fauna existentes constituyen la gran riqueza. Muestra de ello encontramos en las reservas de Bosque Cayambe-Coca, de Producción Faunística Cuyabeno, Reserva Biológica de Limoncocha y numerosos entornos naturales de indescifrable belleza.

A pesar de las situaciones adversas que han debido enfrentar las autoridades y los pobladores de esta provincia, la esperanza se mantiene viva, mirando el futuro con optimismo y responsabilidad. El objetivo de lograr el desarrollo y mejores días es compromiso de todos/das.

Los habitantes del nororiente ecuatoriano hemos sido pujantes y forjadores de nuestro propio desarrollo; en muchas ocasiones hemos debido enfrentar los retos del diario vivir de manera huérfana, porque sus representantes de elección popular han olvidado el anhelo de satisfacción de las principales necesidades de la población. Más de una vez han prevalecido intereses de tipo particular, sobre el bien común.

La administración pública, en muchos momentos, han sido vistas como una opción de enriquecimiento ilícito a costa de los recursos públicos, lo cual ha desembocado en la falta de liderazgo cantonal, provincial y regional.

Con estas acciones, lo que se ha hecho es crear y consolidar cacicazgos locales, apoyados por grandes intereses económicos.

Han sido redes de corrupción a todo nivel, lo cual ha significado postergación en los procesos de desarrollo social, económico, organizativo y político.”

Entre las particularidades de la Amazonia está la cosmovisión de sus culturas ancestrales basada en la armonía de las actividades antrópicas con el medio ambiente.

Hoy nosotros somos el futuro de un pasado que en nuestra cultura se hace presente proyectándose al futuro.

Para que exista una nacionalidad, es necesaria una tierra vital, escenario natural donde esta se desarrolle.

Hoy también para nosotros, los indígenas amazónicos, es necesario recuperar la memoria cultural, reconstruir la historia desde sus orígenes para afianzar nuestra identidad cultural.

Hombre y naturaleza en estas selvas amazónicas formaron un único e indisoluble paisaje, roto al llegar la cultura occidental con la destrucción de la naturaleza y la muerte de los hombres de la selva.

A pesar de todo la destrucción cultural y el abandono total de los gobiernos locales al desarrollo de los pueblos indígenas, hemos sobre vivido, fruto de ello contamos con organizaciones de primer, segundo y tercer grado, las mismas nos ha permitido redescubrir, rescatar y rememorar las manifestaciones, rasgos y huellas de la cultura.

“Un pueblo que pierde la memoria de su pasado, es un pueblo en extinción”

“Un pueblo sin historia y sin identidad, pierde su condición de pueblo”

Fruto del fortalecimiento organizativo en estos últimos años nos ha llevado a defender y legalizar nuestros territorios ancestrales, desarrollar nuestra propia educación, salud y últimamente incursionar en la lid política con el fin de ocupar cargos públicos, y desde allí ayudar a un verdadero cambio que tanto anhelamos los pueblos indígenas de la amazonia.

En la Amazonia Ecuatoriana cada nacionalidad vive un mundo diferente, la aculturación permanente nos ha hecho que vivamos una vida impuesta, extrañas a

nuestras costumbres ancestrales, que esta rompiendo el antiguo balance que el hombre mantenía con la selva.

Además las nuevas generaciones, huérfanas de una enseñanza que las oriente con orgullo hacia el pasado glorioso de sus pueblos, se sumergen por la apatía y la inconciencia de su propia explotación, a imitar el modelo de vida del hombre blanco; del mestizo, heredero del poder político y económico, mestizo que niega y se avergüenza de sus raíces indígenas y se auto proclama blanco. Siguiendo este ejemplo es que los jóvenes de las comunidades indígenas están perdiendo su lengua, sus costumbres, su ciencia, sus mitos, leyendas, y su historia.

Los pueblos indígenas tienen en su cultura historias de amor y de tristeza, de alegría y de sombras, de cánticos guerreros y de centenares de años de profunda meditación, silenciosa, pacífica. Para nosotros “Indi” el sol y Quilla” la luna tienen sus propios caminos. El camino del sol por ser luminoso, caliente y seco, necesita del camino de la luna que es oscuro, frío y húmedo; por eso intercambian sus rutas todos los días, para dar vida y alegría a la tierra.

La elección del Lic Edmundo Vargas como el primer alcalde indígena de Cascales en el 2000, constituyó un acontecimiento histórico para el pueblo indígena y para gran parte de la población mestiza rural que apostó por un cambio en la dirección del cantón. Así se inicia un proceso de cambio con un liderazgo político indígena fuerte, donde se privilegia el interés de la gran mayoría mediante la participación ciudadana como una forma de gestión municipal diferente a la tradicional, caracterizada por una verticalidad, excluyente y paternalista; se intenta prevalecer la capacidad para formular e implementar políticas locales, elaborar planes operativos y en definitiva un trabajo conducido mediante procesos que den como resultado un desarrollo organizacional fuerte, con una institución municipal con capacidad de emprender un cambio de actitudes y orientando a ser el soporte y garantía

Las experiencias exitosas participativas puesta en práctica en un nuevo modelo de gobierno local en algunos municipios del país, han dado la pauta para acoger este criterio integrador como un modelo impulsor del desarrollo de recintos, comunidades y parroquias de cascales, el mismo que ha sido sometido a consideración de la sociedad

civil a través de las mesas de concertación y asambleas de validación que contaron con el apoyo de empleados y funcionarios municipales comprometidos con el cambio de actitud, **situación que aún no es aceptada por todos**, constituyéndose en un reto el involucrar al resto de la población para que la toma de decisiones sea concertada por toda la sociedad civil.

Se aspira poner en practica un proceso de participación ciudadana, donde estén presentes: las organizaciones indígenas que nunca fueron tomados en cuenta, campesinos, instituciones públicas y privadas, gremios, sectores sociales organizados y población en general, para lograr el respaldo de todos los actores y ciudadanía en general a este nuevo modelo de planificación estratégico.

Por este motivo surge la preocupación a desarrollar la investigación de impacto del sistema de gobierno alternativo, que se desarrolla en el Cantón Cascales la misma que esta bajo el liderazgo de Licenciado Edmundo Vargas un alcalde indígena, en el que se pone en practica una nueva forma de gobernar junto a la sociedad civil con el fin de lograr el crecimiento y superación de su pueblo.

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

El presente trabajo fundamenta como tema principal; describir el impacto causado, frente a la sociedad civil, organizaciones indígenas, campesinos, instituciones públicas y privadas, gremios, sectores sociales organizados y población en general, la presencia de un alcalde indígena, liderando un nuevo modelo de Gobernabilidad, aplicando la participación ciudadana, durante el periodo del 2000-2004, la misma que ha causado preocupación en algunos sector políticos, por la perdida de liderazgo y cacicazgo que mantenían, además se pretende conocer el alcance del plan de desarrollo estratégico, que se encuentra en plena ejecución, proyectado para 10 años a partir del 2002, con identidad propia, con un desarrollo armónico, equitativo, solidario y humanístico en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

¿Por qué se pretende investigar este problema si es un nuevo modelo alternativo de gobernabilidad en la que todos los actores sociales son parte de ella?

Se pretende investigar este problema por las siguientes razones:

- ✓ Por celo político entre el sector mestizo, con el sector indígena.
- ✓ Ciertos grupos políticos, creen que es un modelo, de la continuidad en el poder del sector indígena.
- ✓ Creen que es un modelo en la que el sector mestizo perdería el cacicazgo, que ha mantenido durante la historia de la Amazonia Ecuatoriana.
- ✓ Se cree que la mayor parte de las obras se ejecutarán en las comunidades indígenas, y el otro sector quedaría abandonado.
- ✓ Desconocimiento de varios sectores sociales la importancia de la participación ciudadano.

Todo esto conlleva a una acción negativa en el desarrollo del PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO DEL CANTON CASCALES

Los aspectos metodológicos empleados durante la investigación se concentraron en acercamientos a la realidad del Cantón a través de los datos disponibles en el último censo de población y vivienda, plan de Desarrollo Estratégico del Cantón, documentos bibliográficos, entrevistas realizadas a profundidad a dirigidas a funcionarios municipales y entrevistas en contextos etnográficos aplicadas a los pobladores de las tres parroquias del cantón Cascales.

OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Conocer, el impacto causado al sector mestizo e indígena, la presencia de un Alcalde indígena liderando un nuevo modelo de Gobernabilidad en el cantón Cascales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Lograr identificar el imagen del alcalde indígena en el sector mestizo del cantón.
- Lograr identificar a ciertos grupos sociales y políticos, que aun no aceptan el nuevo sistema de gobernabilidad.
- Conocer el grado de participación de todos los actores sociales del cantón.
- Investigar el alcance del plan de desarrollo estratégico.
- Contar con documentos ordenanzas para la mejor aplicación del plan.
- Conocer los ejes fundamentales del plan de desarrollo estratégico cantonal.

CAPITULO I

1.- CARACTERIZACION DEL CANTON

.1.1.- DATOS GENERALES

UBICACIÓN: El cantón Cascales se encuentra ubicado al nororiente del territorio ecuatoriano y noroccidente de la provincia de Sucumbíos, dentro de las coordenadas **Norte** 10045000 y 9988000 metros; **Este** 230000 y 273000 metros.

CANTONIZACIÓN: Fue creado el 02 de Agosto de 1990, mediante Ley N° 87, publicado en el Registro Oficial No. 492.

LÍMITES:

Norte: Río San Miguel (República de Colombia)

Sur: Río Coca (Provincia de Orellana)

Este: Cantón Lago Agrio

Oeste: Cantón Gonzalo Pizarro y cantón Sucumbíos.

(Ver Anexo 1)

EXTENSIÓN:

Total: 1244.82 Km²

Parroquias: El Dorado de Cascales: 1088.989 Km²
Sevilla: 99.548 Km²
Santa Rosa: 56.299 Km²

PORCENTAJE SEGÚN SU TERRITORIO:

El Dorado de Cascales: 87.48%
Sevilla: 7.99%
Santa Rosa: 4.52%

POBLACIÓN: Cascales tiene una población de 9.342 habitantes, de acuerdo al censo municipal-UNICEF, realizado en el año 2003. Por parroquias, Dorado de Cascales tiene 5.954, Sevilla 2.601 y Santa Rosa 787 habitantes, de los cuales 6.851 (73.33%) es mestiza y 2.491 (26,66%) es indígena, repartidos en las nacionalidades Kichwa 1.829 (19,29%), Shuar 409 (4,37%) y Cofán 253 (2,7%). De los 9.342 habitantes, 5.006 son hombres y 4.336 son mujeres.

Cuenta con 1.738 familias, repartidas en el área urbana 609 y en el área rural 1.129. Existen 1.770 edificaciones, 145 colombianos, 201 emigrantes, siendo el año de mayor migración del 2002 al 2003. Uno de los sectores importantes en población sin duda es el sector Sur aspirando a convertirse en la cuarta parroquia del cantón, pues cuenta con 3.131 habitantes de los cuales 1.668 son hombres y 1.463 mujeres.

(Ver anexo 2)

La composición familiar en el Cantón tiene un promedio de 4.9 miembros por familia. De la estadística general podemos notar que La población de Cascales es eminentemente rural.

(Ver anexo 3)

De acuerdo al Censo del INEC, Cascales cuenta con una población de 7.409 habitantes, 3.926 hombres y 3.486 mujeres, la diferencia con el censo de UNICEF – Municipio se debe a que INEC no tomó en cuenta a varias comunidades alejadas.

La población urbana por parroquias corresponde al Dorado de Cascales 1.312, Sevilla 529 y Santa Rosa de Sucumbíos 182; en la zona periférica del Dorado de Cascales, corresponde a 3.290, Sevilla 1856 y Santa Rosa de Sucumbíos 240 habitantes. El promedio de personas por km² es de 6 habitantes.

En la distribución de la población por sexo se nota un predominio de población masculina, 52% frente al 48% de mujeres tendencia típica de la Región Amazónica, opuesta a la distribución de la población por sexo a escala nacional que en el periodo 95 - 99 es de 98 hombres por cada 100 mujeres.

La estructura por edad de la población de Cascales sigue la tendencia nacional que se caracteriza por ser eminentemente joven, el 42.8% es menor de 15 años frente al 35.3%, aspecto que revela los elevados índices de natalidad. La oferta potencial de mano de obra conformada por la población de 15 a 64 años de edad (44%), señala que en condiciones normales de empleo, por cada persona adulta existiría cerca de un dependiente activo (menores de 15 años y mayores de 64 años). La tercera edad registra un porcentaje bajo de 3.3%, la mitad del envejecimiento observado a nivel nacional. La proporción de mujeres en el grupo de 0 a 14 años es 44.2% superior al porcentaje de hombres, 41.6%; en la tercera edad los hombres representan el 3.9% mientras que las mujeres alcanzan el 2.6%, lo que indica que la mortalidad femenina es mayor que la de los hombres. La población del cantón alcanza el 5,9% del total de la población de la provincia de Sucumbíos.

1.2.- BREVE HISTORIA

Ha resultado difícil establecer un relato cercano a la historia de fundación del cantón, pues no hay archivos ni documentos que recojan el nacimiento de Cascales. Se conoce que ya existía población indígena como el caso de los cofanes y los relatos tienen alguna diferencia.

Cascales se crea en el año 1970, con la llegada de un grupo de colonos procedentes del Puyo, provincia de Pastaza que vinieron en busca de un futuro mejor, se trasladaron

desde el aeropuerto de Shell, vía aérea a través de la Compañía TAO. Su propósito era trabajar en alguna compañía petrolera que en ese entonces realizaban actividades de exploración. Se conoce que los primeros colonos fueron los ciudadanos: Alcides Albán, Pedro Flores, Tancredo Ramos, Telmo Rea, José Robles, Lorenzo Alvarado, Darío Grefa, entre otros.

La historia de los pueblos del nororiente nace paralela a la explotación petrolera. Así, el primer grupo de colonos trabaja, en la construcción de los campamentos para depósitos de tubería a orillas del río Cascadas o Guama yacu hoy río Cascales.

El 9 de octubre de 1970 Don Alcides Albán, acompañado por José Robles, madrugaron a Lago Agrio utilizando las precarias formas de comunicación. Fueron a registrar ante el IERAC la Pre-Cooperativa que acababa de crearse. Al no contar con un nombre, el ingeniero Martínez, encargado del trámite preguntó como se denominaría la Pre-Cooperativa, sugiriendo el nombre de algún río cercano o de la comunidad de donde procedían.

El río que atraviesa la Pre-Cooperativa se conocía como Guama yacu hoy llamado Cascales **“y la comunidad donde provengo se llama Cascajales, Provincia de Chimborazo”**, habría dicho Don Alcides Albán, surgiendo así el nombre de Pre-Cooperativa Río Cascales.

La Compañía William Brothers con el fin de disponer un espacio físico para guardar tubería requería de un terreno de 10 hectáreas, cedidas por las dos cooperativas (río Cascales y Flor del Oriente fundada posteriormente), con la condición de que la compañía debía lastrar las 10 hectáreas, compromiso que no fue cumplido y como compensación pagó la cantidad de 10.000 sucres.

La población se ubicó en las 2 hectáreas lastradas y con el dinero de la compensación se inició la construcción de la iglesia, escuela y sub-centro de salud. Posteriormente el nombre de El Dorado, fue impuesto por los ediles del Ilustre Municipio de Sucumbíos al expedir la Ordenanza Municipal que daba origen a la parroquia.

En 1972, el Municipio de Sucumbíos entregó 10.000 sucres para completar la construcción de la escuela y la incorporación del territorio comprendido entre el río Aguas Blancas y Jambelí al cantón Sucumbíos. Luego en coordinación con el Ministerio de Gobierno se anexa a Cascales el asentamiento de la parroquia Santa Rosa de Sucumbíos.

El progreso acelerado de los asentamientos poblacionales influyó para que el Ministerio de Gobierno mediante Acuerdo Ministerial N°. 1125 del 20 de noviembre de 1978, publicado en el Registro Oficial N°. 723 creara la parroquia Cascales como parte del cantón Sucumbíos.

Cantonización de Gonzalo Pizarro.

En vista de las distancias que separaba a Cascales de Santa Bárbara en el año 1980, se inicia la gestión para su Cantonización, nombrándose el primer Comité Pro-Cantonización, gestión que fue negada por el Ministerio de Gobierno, al existir intereses distintos entre las parroquias de Lumbaquí y Cascales por obtener la cabecera cantonal.

En 1984 se constituye otro Comité Pro- Cantonización de Cascales, encabezado por el señor Rigoberto Ortiz, consecuencia de lo cual se presentaron tres proyectos de Cantonización: Cascales, Lumbaquí y Gonzalo Pizarro.

El 12 de noviembre de 1985, la CELIR (Comisión Especial de Límites Internos de la República), analizando los tres proyectos y un solo territorio, levanta una acta de compromiso para que sean los organismos pertinentes quienes determinen la cabecera cantonal. Así, mediante decreto N°. 52 publicado en el Registro Oficial No. 507 el 25 de Agosto de 1986, el Congreso Nacional mediante Ley, crea el cantón Gonzalo Pizarro con su cabecera cantonal El Dorado de Cascales.

En la primera sesión del Concejo, con el voto del Concejal profesor Hilario Cortés, se elige como Presidente del Concejo Municipal a Luís Torres, Concejal de Lumbaquí. En estas circunstancias se permite el dominio de concejales de Lumbaquí en el Concejo

Se construyen obras exclusivamente en Lumbaquí, que al contar con infraestructura física, sería la cabecera cantonal, período en el cual no se ejecutó obra alguna en Cascales.

El descontento, las discordias y los enfrentamientos continuaron hasta que ocurre el terremoto el 05 de marzo de 1987, existiendo el mejor pretexto para que se traslade la administración municipal a laborar en Lumbaquí, contraviniendo la Ley de creación del cantón.

Para el año 1988 se abría una nueva posibilidad que los Cascaleños pudieran manejar el Concejo Cantonal, pues se contaba con el doble de electores. Pero las ambiciones personales primaron y Cascales se presenta con varios candidatos sin respetar el acuerdo de unidad del pueblo logrado a través de la Junta Cívica. Como debe suponerse, Lumbaquí con una sola lista gana la Presidencia del Concejo Municipal, permaneciendo la cabecera cantonal en Lumbaquí.

Cantonización de Cascales.

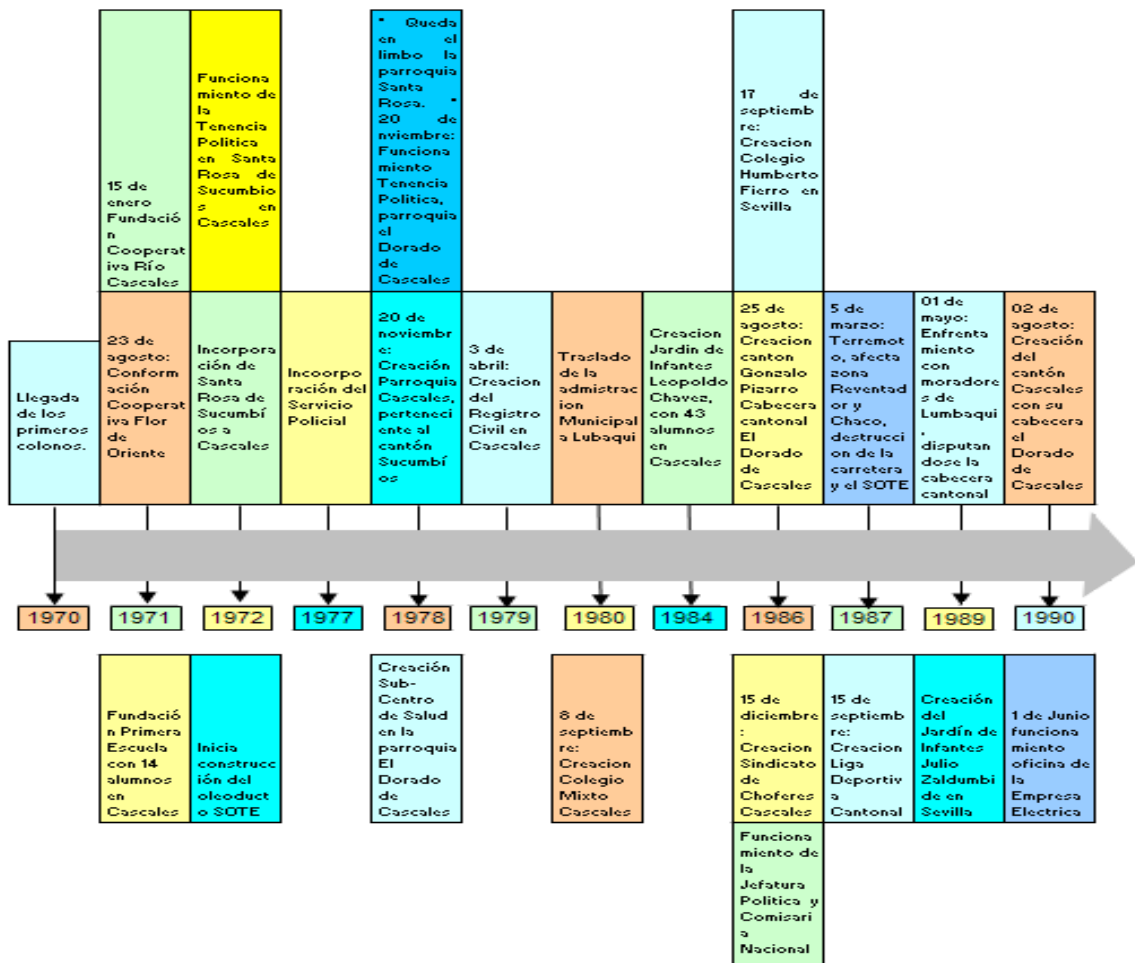
En medio de estos conflictos nace un nuevo proyecto de solución, la división del cantón Gonzalo Pizarro. Con la creación de la provincia de Sucumbíos y la elección de su primer Prefecto, la primera autoridad provincial busca apoyo político, para lo cual compromete su gestión a fin de elaborar un Proyecto de Reformatoria a la Ley de creación del cantón Gonzalo Pizarro, dividiéndolo en dos cantones diferentes.

El conflicto llega a su fin el 02 de Agosto de 1990 mediante Ley N° 87 publicada en el Registro Oficial N° 492, creándose el cantón Cascales con su cabecera El Dorado de Cascales y las parroquias rurales de Sevilla y Santa Rosa.

A partir de 1.990 con la elección y posesión del nuevo Concejo Municipal comienza a construirse un nuevo panorama para el pueblo Cascaleño, consolidándose la democracia y manejando su propio destino. A los 10 años de fructífera labor, llega al poder

Municipal un Alcalde indígena, con lo cual se fortalece la interculturalidad de todos los sectores del cantón.

PERIODIZACION HECHOS IMPORTANTES



CAPITULO II

2.- ASPECTOS TERRITORIALES

2.1.- CONCEPTOS.

Territorio, espacio sobre el que se asienta la comunidad nacional. Sobre el territorio, sin embargo, existen dos visiones no siempre coincidentes. La primera, variable a lo largo de la Historia, es de índole política; la segunda responde a concepciones jurídicas que se derivan del Derecho internacional y del Derecho de Estado. En el ámbito político, el territorio es definido por teorías que lo consideran un elemento constitutivo de los Estados, entre la población y el Gobierno; como el objeto y límite de la acción institucional, pues el territorio sería el lugar donde las autoridades ejercitan el poder y, con una clara orientación autoritaria, que algunos analistas repudian, un ámbito en expansión, como se desprende de los postulados nacionalsocialistas del 'espacio vital', fundamentados sobre todo en interpretaciones racistas.

2.2.- TRANSFORMACIONES DEL TERRITORIO.

OROGRAFÍA Y ALTITUD:

Cascales, en la zona noroccidental está atravesado por la cordillera el Bermejo con 1.100 msnm y en la parte más alta hacia el cantón Sucumbíos, alcanza hasta los 2.100 msnm. La zona subandina se presenta al pie de la vertiente oriental de la cordillera, corresponde a estructuras sedimentarias y distribuidas por movimientos tectónicos, se asemeja a una tercera cordillera, formada por relieves que van de moderados a fuertes, desarrollados a partir de rocas areniscas, calizas, arenas, conglomerados y arcillas cubiertas parcialmente por cenizas volcánicas.

Luego tenemos hacia el oriente, el resto del territorio que corresponde a la llanura amazónica u hoya amazónica que se extiende entre los 600 y 240 msnm, con un relieve uniforme de pequeñas colinas suaves, originadas por la erosión de la región montañosa, se tiene una extensión de pequeñas colinas desarrolladas sobre sedimentos arcillosos.

Morfológicamente Cascales es irregular, tiene también grandes planicies, sobre todo en la zona Sur, entre los ríos Aguarico y Coca, con altitudes de 330 msnm en las zonas mas bajas, las mismas que contienen grandes acumulaciones de material fluvial aportados por estos grandes ríos.

En la zona de las riveras del río Aguarico, donde están gran parte de los asentamientos humanos, zona en la que atraviesa la carretera Quito – Lago Agrio, se tiene altitudes entre 500 msnm hacia el Occidente y 340 msnm hacia el Oriente. En la geología regional se encuentran formaciones entre el cretácico y el cuaternario, los sedimentos corresponden al holoceno.

(Ver Anexo 4)

TIPOS DE SUELOS: En la región amazónica ecuatoriana (RAE) no todos los suelos son aptos para la agricultura, pero sobre ellos se encuentra una vegetación variada y rica que la convierte en un verdadero jardín de la tierra:

Según el mapa de PRONAREG-ORSTOM, 1983, los suelos son principalmente:

Hydrandepts.

Tepic y Oxic Dystrodespts.

Vitrandepts, Dystrandepts y Aquic Dystropepts.

Presentan en general una textura arenosa y arcillosa. A partir del río Aguarico hacia el norte, es fundamentalmente arcillosa; hacia el sur, son suelos arenosos y se tiene también suelos negros siendo estos los más aptos para la agricultura. Otra forma de distinguir los diferentes tipos de suelos que tiene el cantón es la siguiente:

Suelos aluviales, generalmente son arenosos y planos, se encuentran ubicados en las riveras de los ríos principales que atraviesan el Cantón, hacia el Sector Sur y parte de Sevilla.

Suelos negros, son relativamente fértiles y están preferentemente en el lado izquierdo de la vía Lago Agrio - Quito y hacia el sector sur.

Suelos rojos, generalmente se encuentran ubicados en las colinas, relativamente son infértiles y predominan en el margen derecho de la vía Quito y hacia la zona oeste sector Bermejo, presentan una capacidad de intercambio catiónico de mediano a bajo y un alto contenido de aluminio intercambiable, lo que hace que este tipo de suelos tenga acidez y sea tóxico para ciertas plantas.

CLIMA: este cantón se encuentra ubicado en el llamado bosque húmedo tropical, tiene un clima que va desde templado húmedo en las estribaciones de la cordillera El Bermejo a un tropical lluvioso en la cuenca amazónica, muy caluroso y muy húmedo con temperaturas promedio que oscilan entre los 26 C° y los 34C°, con precipitaciones en un promedio de 3.000 mm anuales. La distribución de lluvias durante el año es muy regular, siendo los meses de mayor intensidad lluviosa, de abril a junio y menos intensos entre julio y noviembre.

En la zona noroccidental, cordillera El Bermejo, se tiene temperaturas más bajas entre 16 y 20 C°, es así también la zona de mayor pluviosidad, como ocurre a lo largo de las estribaciones de la cordillera de los Andes, del lado oriental, producto del flujo regular y abundante del aire húmedo que sopla de este a oeste, se esparce en la zona nororiental y cuando llega a los declives andinos, provoca caídas de lluvias en la zona, que está entre los 1.000 y 2.000 metros de altura.

HIDROGRAFÍA: Se puede identificar tres cuencas hidrográficas:

San Miguel al norte, cuyos afluentes principales son los ríos Peje, Sarayacu, que desemboca en el Betano, que a su vez conforma el río Bermejo, el que también recibe como afluente en la zona nororiental al río Boca Chico, para desembocar en el San Miguel.

Aguarico al centro - sur, que atraviesa a Cascales en sentido transversal y tiene como afluentes de occidente a oriente los ríos Duvino, Loroyacu, Cascales en el margen norte; los ríos Duvino que luego toma el nombre Pusino y finalmente de Tibuno, que luego de recibir las aguas del río Duvino desemboca en el Aguarico. El río Pastaza que viene de

conectarse con la laguna del mismo nombre, siendo esta una de las más grandes del cantón. El río Boyasé, en cuyo margen sur se encuentra una formación lacustre de tres lagunas pequeñas y más al sur el río Panduyacu.

Coca al sur, que recibe las aguas del río Dashino, en el límite sur-oriental del cantón y de los ríos Supayacu y Sardinas.

En general el cantón está atravesado por una red hidrográfica muy rica, al Norte el río San Miguel, navegable desde el río Bermejo hasta su desembocadura en el río Putumayo; al centro el río Aguarico navegable desde Puerto Libre hasta su desembocadura en el río Napo, al pasar por nuestro cantón divide en dos sectores; al sur el río Coca navegable desde el recinto San Salvador hasta su desembocadura en el río Napo, sirviendo de límite provincial.

A lo largo del cantón recorren ríos de menor afluencia como son: Duvino, Cascales, Loroyacu, Cristal, Aguas Blancas, Sarayacu, Bermejo, Pescadito, Negro, Venado, Boyasé, Taruka, Betano, etc. Encontrándose además acumulaciones de líquido que forman parte de las lagunas, en algunos casos sirven como fuentes y terminales de pequeñas vertientes.

El territorio aledaño sobre todo hacia el sur, tiene condiciones para la piscicultura, agricultura, ganadería, avicultura, crianza porcina, la tierra es fértil y productiva, hay que trabajar mucho en esta línea a fin de realizar una política correcta y efectiva, sustentable en el tiempo para generar ingresos, fuentes de trabajo y por tanto aporte al mejoramiento de la calidad de vida.

MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Es el área responsable de garantizar una adecuada conservación y uso racional de los recursos naturales, constituyéndose éstos en un capital natural mundial.

El aumento de la población, la pobreza, el limitado crecimiento económico, una deficiente educación ambiental, contaminación petrolera, presencia de compañías

madereras y una débil participación comunitaria, ha provocado un creciente deterioro de los recursos naturales, procesos erosivos del suelo, la pérdida de la capa vegetal cultivable y el deterioro general de las funciones ecológicas de la naturaleza.

La grave contaminación de sus principales fuentes de agua por las compañías petroleras y mineras, el mal manejo de los residuos y sustancias tóxicas y los desechos residuales de la población, constituyen los elementos negativos que disminuyen las posibilidades de desarrollo y bienestar de la población.

Es urgente implementar un plan ambiental y turístico, a fin de que se constituya en una herramienta de desarrollo cantonal, creando el Departamento de Medio Ambiente y Turismo o asociándole con las funciones de la UMDS, dotándole de personal capacitado, equipos, normas y la implementación de programas y proyectos sustentables, esto ubicará al cantón en un sitio de desarrollo importante en la región, que deberá estar vinculado con las áreas de salud, educación, infraestructura, servicios básicos, vialidad y producción, entonces será posible construir la anhelada visión cantonal.

Hay que darle un adecuado tratamiento a los desechos sólidos, propuesta que se está manejando a través de CARE - OIM y USAID. Actualmente la recolección de basura se realiza por la municipalidad y se recoge en la cabecera cantonal, Sevilla, Santa Rosa y sus recintos aledaños, que luego son depositados en un botadero de basura ubicado a 2 km., de la población de Cascales, hacia la vía Taruka.

Se construye un sistema de eliminación de aguas servidas, con el aporte de OIM – USAID, lo que mejorará la salud y el bienestar de la población.

Hay una importante producción petrolera en el campo Bermejo, Diamante, Duvuno y la perforación del pozo Mascarey, por lo que se sufre las consecuencias de la permanente contaminación, ya sea por apertura de vías, construcción de plataformas, actividades de exploración y transporte de crudo, la quema de gas natural, derrames ocasionados por diferentes circunstancias, mantenimiento de equipos con productos que son

contaminantes, dejando drenar los mismos a los cauces de esteros y riachuelos y además de provocar un gran porcentaje de deforestación, el impacto de esta actividad ha sido nefasta.

En la parte urbana de Cascales y Sevilla, importantes parroquias por su población, se encuentran atravesadas por el SOTE, lo que constituye una bomba de tiempo, que puede estallar en cualquier momento, por la vetustez de la tubería.

En el cantón existe una cobertura vegetal aproximada del 80%, entre bosques primarios y secundarios y el 15%. El resto corresponde a pastizales, rastrojos primordialmente de maíz, pantanos y laderas rocosas.

Existen varias lagunas entre las cuales podemos destacar:

Pastaza

Mushuk Kawsay

Shyris

Morete Cocha

Laguna Rancho Ciudad de Guamote

Laguna San José de Aguarico

Laguna de Pachakutik

Laguna de Jesús del Gran Poder

El desarrollo del turismo en el cantón comienza a partir del año 2000, con la elaboración de varios proyectos y la búsqueda de recursos para incursionar en esta área.

En el año 2005, la UMDS plantea en su POA anual, 3 acciones estratégicas para fortalecer el turismo en el cantón, basado en la vinculación de actores y capacitación, elaboración, gestión de propuestas, ejecución y seguimiento del proceso, cada una de estas acciones estratégicas cuenta con sus actividades y tareas claramente detalladas.

Se viene ejecutando desde el año 2004, en convenio con el Frente de Defensa de la Amazonia, el Proyecto de Desarrollo Sustentable del Centro Kichwa Shayari, Conservando la Biodiversidad, que comprende la implementación de un zoológico de

especies silvestres, la construcción de infraestructura turística, senderos, cabañas y el mejoramiento de la dieta alimenticia de la zona.

Es imprescindible que el Gobierno Municipal comience a destinar mayor recursos de su presupuesto y la gestión para conseguir el apoyo económico a proyectos turísticos, siendo necesario invertir en turismo, si queremos ser el cantón bonito y turístico que anhelamos a futuro.

PROBLEMÁTICA SOBRE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Falta de integración.

Crecimiento espontáneo, sin integración de las comunidades.

Ocupación territorial sin programaron ni asesoramiento potencial del territorio y sus zonas.

Sobre los roles y funciones

No hay definición de áreas productivas, conservación, comercialización, asentamientos poblados, servicios, riesgos.

Inexistencia de políticas de prevención y protección del territorio.

Ordenamiento cantonal

Inexistencia de planificación del territorio.

Inexistente participación comunitaria en el uso de recursos naturales.

Irracional explotación de los recursos naturales.

Desconocimiento general de los potenciales riesgos de las zonas del Cantón.

Inversiones

Incipiente nivel de corresponsabilidad comunitaria.

No existen procesos de valoración y cuantificación de aportes comunitarios.

Incipiente nivel de capacidad en la formulación de macro proyectos y su financiamiento.

Ordenamiento de centros poblados

Inexistencia de planes de ordenamiento urbano.

Carencia de ordenanzas y reglamentos para el uso adecuado del suelo.

Complementariedad

Falta de acuerdos en las relaciones entre comunidades y su contexto.

No hay un levantamiento potencial de los recursos naturales ni sus restricciones.
Incompatibilidad del uso del territorio en su aprovechamiento.

CAPITULO III

3.- ASPECTOS ECONOMICOS.

3.1.- CONCEPTO.

Economía, ciencia social que estudia los procesos de producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios. Los economistas estudian cómo alcanzan en este campo sus objetivos los individuos, los distintos colectivos, las empresas de negocios y los gobiernos. Otras ciencias ayudan a avanzar en este estudio; la psicología y la ética intentan explicar cómo se determinan los objetivos, la historia registra el cambio de objetivos en el tiempo y la sociología interpreta el comportamiento humano en un contexto social.

3.2.- BREVE DESCRIPCION DE ECONOMIA LOCAL.

La población económicamente activa de Cascales es de 43.4% distribución que presenta diferencias significativas al analizarlas por sexo, puesto que en el caso de las mujeres llega al 23.7% a diferencia de los hombres que se ubica en el 61.4%.

Agricultura.

Las principales actividades son: agrícola, pecuaria, ganadera, maderera, avícola, comercio, turismo, piscicultura, microempresa, salvo el caso de Bermejo, Cristal, Bella vista, San Francisco, Cofán Duvuno y Diamante donde están asentadas compañías petroleras y una parte de su población trabaja en las mismas. Los productos que se producen son utilizados con fines de alimentación y los excedentes para la comercialización.

Existe bosque primario seguido en gran porcentaje de bosque secundario. Por naturaleza es un pueblo trabajador dedicado al sustento familiar, los principales productos que se cultivan son: piña, yuca, chonta, papa china, café, papaya, plátano, arroz, limón, maíz, cacao, caña de azúcar, fréjol, maní, naranjilla, uva silvestre, arazá, guaba, coco y otros. La mayor parte de estos cultivos se relacionan con sistemas silbo pastoril, conjugado con la caza y pesca.

Petróleo.

Este producto de exportación se extrae de las comunidades Bermejo, Diamante, Centro Chunchu. El del Campo Bermejo es de mayor producción, de aquí sale un crudo más liviano y de mejor calidad API, inicialmente estuvo a cargo de Petroecuador la cual cedió los derechos a la compañía Tec-Petrol de origen Argentino, que amplió su campo de explotación.

También está presente en la zona del sector sur la Compañía China CNPC, en la fase de exploración e inicios de explotación con el campo Mascarey ubicado en la comuna indígena San Francisco.

Minería.

Varias Compañías han hecho presencia en este sector en busca del preciado oro, Terrígeno Golmine y en concesión para varios pobladores del cantón. Sus existencias aluviales se encuentran en las franjas laterales del río Aguarico, hacia la zona del río Bermejo y río San Miguel.

Se conoce la existencia de carbón mineral hacia la zona de Bermejo y por las cuencas hidrográficas de los ríos que atraviesan este cantón abundante material para la construcción.

Biodiversidad.

Cuenta con un potencial recurso forestal como riqueza natural, entre sus principales riquezas maderables destacamos el cedro, chonta, pambil, caoba, laurel, chunchu, guayacán, chapul, balsa, jacaranda y otras, extendidas a lo largo de los 1.244,82 kilómetros cuadrados de territorio. La madera es utilizada para la fabricación de muebles finos, madera de construcción, palos de escoba.

Desde la Unidad de Desarrollo Sustentable UMDS, trabaja con las comunidades en la regeneración con plantas de frutales amazónicos.

El bosque amazónico contiene en su interior bellas y aromáticas flores, que crecen en forma natural en medio de la exuberante vegetación, orquídeas de variados colores, rosas, amapolas, geranios, olivas, palo de rosa, etc.

Es común encontrar en las viviendas, pequeños huertos donde se cultivan plantas medicinales, como guayusa, cascarilla, matico, escansel, tiatina, Zaragoza, chuchuguaso, mastrante, paico, marco, verbena, toronjil, hierva buena, hierva luisa, menta, drago, etc.

Al ser un cantón joven posee una fauna silvestre abundante, primordialmente ubicado en la zona norte, occidente y sur del cantón, donde encontramos a la guanta, guatín, armadillo, danta, venado, comadreja, capibara, mono, sahino, perezoso, tigre, pantera, ardilla, culebra, tortugas, lagartos y una infinidad de mariposas e insectos. Aves de exóticos colores como colibrí, papagayo, loros, tucanes, pájaros, pavas, gallo de peña, colombas, golondrinas, gorriones, búhos, perdiz, etc.

El cantón cuenta con dos bosques protectores: Bosque Protector El Bermejo con 12.483 hectáreas y el Patrimonio Forestal del Estado con 233.041 hectáreas ubicados en la parte occidente de su territorio. (Reserva Cayambe – Coca) (Fuente: Plan Estratégico Provincial)

Comercio.

Por su vecindad con las poblaciones de Lago Agrio y Lumbaqui existe una situación ventajosa para el comercio, movimiento que se puede observar en la población urbana El Dorado de Cascales y en menor porcentaje en Sevilla, San Carlos, Santa Rosa y sector sur, donde se negocia primordialmente productos agrícolas como maíz, cacao, arroz, café, yuca, plátano, naranjilla, frutas (naranja, toronja, limón, entre otros.). La

venta de cárnicos y productos lácteos abastece el consumo local y sus excedentes se destinan al mercado de Lago Agrio.

Existe restaurantes, tiendas de abarrotes, farmacias, agro veterinarias, bazares, gasolinera, ferretería, gabinetes, sastrerías, modisterías, mecánicas automotrices, panaderías, peluquerías, talleres de cerrajería, reparación de bicicletas, etc. que abastecen de diversas variedades de productos y servicios a la población.

Artesanía.

Un gran porcentaje de esta actividad esta relacionada con el sector indígena, especialmente con las mujeres que se han dedicado a la elaboración de shigras, collares, lanzas, mocahuas, ollas de barro, coronas, trajes típicos de la zona, manillas, redes, hamacas, adornos, que son comercializados directamente o a través del centro cultural. Pocas familias de colonos, se dedican a la elaboración de artesanías de madera.

Manufactura.

La industrialización y procesamiento de productos en el cantón son muy escasos, se cuenta con un Parque Industrial (1 hectárea) donde se asientan familias dedicadas al procesamiento de madera (palos de escoba) y carpinterías. Encontramos también, otras que se dedican a la elaboración de panela, licor en forma rudimentaria. En el sector sur hay una desgranadora y moladora de maíz.

3.3.- VENTAJAS COMPETITIVOS Y COMPARATIVAS DE LA LOCALIDAD

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

En Cascales menos de la mitad de la población 43,4% pertenece a la población económicamente activa PEA, esta distribución presenta diferencias significativas al analizarlas por sexo, pues en el caso de las mujeres el 23,7% forman parte del PEA y el 61,4% corresponde a los hombres.

(Ver anexo 5)

La tasa de desempleo abierto, presenta niveles inferiores a los del total nacional 7,6 contra el 10,2 respectivamente; siendo el desempleo mayor en las mujeres.

Un indicador del subempleo constituye el número de horas trabajadas, con lo cual se tiene que en Cascales el 27,2% de la población es subempleado por tiempo.

La forma la como la PEA se distribuye en las diferentes ramas de actividad económica, nos permite conocer la especialización productiva de la mano de obra. A nivel general del cantón, la principal fuente de absorción de la mano de obra, construye el sector agropecuario, en el cual se ocupa más de las dos terceras partes del PEA, seguido a gran distancia del sector de servicios (13,1%).

En la agricultura se observa un diferencial por sexo a favor de los hombres 75,4 frente al 56,8 de mujeres ocupadas, mientras que en el sector de servicios comunales el diferencial se da a favor de las mujeres 26,6 contra el 9,3 de hombres. **(Ver anexo 6)**

La categoría de ocupación da cuenta de la relación que mantiene quién desempeña un trabajo frente a los medios que utiliza para producir bienes y servicios. La información evidencia que el 64,3% del PEA ocupada realiza su trabajo por cuenta propia, es decir, no dispone de asalariados ni tampoco tiene patronos; si la especialización productiva del cantón es el sector agropecuario, los trabajadores por cuenta propia serían pequeños propietarios agrícolas y trabajadores en el sector informal.

En contra posición se advierte el escaso peso relativo que tienen los asalariados, representan menos de la décima parte del PEA. La ocupación por sexo revela un alto porcentaje de mujeres que trabajan por cuenta propia 50,4% menor al de los hombres, 68.7%, pero una mayor participación de mujeres como asalariados del gobierno, 20% y 8,9% respectivamente, como era de esperarse, dada la persistencia de prácticas discriminatorias las mujeres participan en una proporción mayor en la categoría de trabajador familiar no remunerado, 11.1% y 6,2% respectivamente.

La principal fuente de agua para el desarrollo de las labores agrícolas es la lluvia, no hay ningún sistema de riego, tampoco control y optimización del uso de este recurso, sus principales productos cultivables son destinados con fines de venta y alimentación.

(Ver anexo 7)

Según el cuadro se nota interés por la crianza de animales, fundamentalmente dedicado al autoconsumo, la comercialización se realiza en pequeña escala, su manejo es

empírico ya que no cuenta con asesoramiento técnico, tecnología, capacitación y un escaso acceso al crédito.

La mayoría de las comunidades, comercializan sus productos en los principales centros poblados, lo hacen a los intermediarios siendo sus precios muy bajos.

No hay industrialización o procesamiento de algún producto agrícola, el ECORAE, entidad responsable de impulsar y apoyar el ecodesarrollo de la amazonía a desplegado esfuerzos técnicos y económicos, sin embargo no a cumplido con su rol, en este momento se encuentra desarrollando algunas líneas y alianzas estratégicas para aplicación de su programa.

Esta entidad financia programas anualmente, a través de sus recursos de la Ley 0,10 de Ecodesarrollo para la Amazonía, consiste en un aporte de 0,50 centavos por cada barril de petróleo exportado, de su monto el 60% financia a 36 Municipios Amazónicos, el 30% va para los Consejos de las seis provincias y el 10% para el ECORAE.

Desde 1998, se han capacitado 1200 agricultores en el cantón, sin embargo la aplicación práctica de los conocimientos aún es muy débil, en la actualidad no hay ningún programa en este sentido.

Desde 1997, viene ejecutando varios proyectos, su funcionamiento esta viabilizado a través de su Ordenanza Municipal a fin de garantizar programas de ayuda para la comunidad en forma independiente, esta coordinado, dirigido y sostenido por un Comité de Gestión.

Entre las iniciativas mas importantes se destaca el desarrollo de jardines clónales de café, cacao, frutales amazónicos, pastos, parcelas de multiplicación de semillas y viveros.

El 95% de las fincas en Cascales tienen implementado el monocultivo de café, por lo tanto una alta dependencia de este producto, su precio cayó a lo mínimo y en la actualidad ha recuperado su valor.

Una opción frente a la crisis del cultivo del café es la crianza de ganado.

Se trabaja con los Agricultores y las Asociaciones Jurídicas en la prestación de parcelas de multiplicación de semillas y un espacio para vivero y contribuyen con un local para capacitación teórica..



- **Programa de fomento a la producción de la Región Amazónica (REA):** Es un esfuerzo conjunto con ODEPLAN y el Ministerio de Bienestar Social, para la constitución de un fondo de micro crédito, destinado al apoyo de los agricultores en una inversión para la diversificación de sus cultivos, a través de un fideicomiso con la corporación Financiera Nacional.
- **Comercialización:** Un primer programa en marcha debe ser la rehabilitación del laboratorio de Alevines, la implementación de una planta de producción de balanceados para desarrollar la piscicultura, con lo cual se captaría la producción de peces. Se deberá también implementar la planta procesadora de filete de pescado con miras a la exportación.
- A través del **convenio con la FAO se impulsará un programa de seguridad alimentaria** implementado en las provincias de Sucumbíos y Orellana, financiado a través de la negociación de la deuda externa con el Gobierno de Italia, a través de proyectos de Granjas Integrales.
- **Otra iniciativa interesante es a través de la producción de palos de escoba**, para lo cual utilizan madera blanda, provocando la deforestación, paralelo a ello Petro-Ecuador mantiene sus programas de reforestación a través de sus dos viveros con una muy buena infraestructura y tecnología ubicados en Lago Agrio y Pacayacu.
- **El Camal Municipal** de Cascales no cuenta con las mínimas condiciones de higiene y normatividad, siendo necesario modernizarlo, para que las faenas que ocurran, se den dentro de las normas técnicas, garantizando salubridad para la población.

En el 2005 las Mesas de Concertación, consideran necesario fortalecer los proyectos de cacao y café por su recuperación en el precio, apuntando a mejorar volúmenes de producción en calidad, el fortalecimiento de la producción piscícola y agrícola, pues son espacios que han comenzado a mantenerse en producción, la creación de un centro de acopio que garantice la comercialización de los diversos productos, que la Unidad Municipal cuente con técnicos capacitados a fin de que puedan dar el asesoramiento adecuado a los agricultores.

CAPITULO IV

4.- ASPECTOS DEL DESARROLLO

4.1.- CONCEPTO.

Desarrollo es un progreso o un cambio permanente con el fin de buscar un bienestar social.

4.2.- ANALISIS DE LA EDUCACION, POBREZA, SALUD, SERVICIOS CON INDICADORES SOCIALES

EDUCACION.-

La educación, esta enfocada a mejorar la calidad de los recursos humanos, constituyéndose en uno de los pilares para enfrentar adecuadamente los retos de la competitividad y mejoramiento del ejercicio de los derechos ciudadanos.

El nivel educativo de la población tiene varios indicadores. Uno de ellos es la escolaridad media que refleja el número de años de instrucción formal aprobados que en promedio tiene la población de 10 años y más. En este caso, Cascales tiene una escolaridad media de 5.4 años, cifra similar a la Provincia que es de 5.6. Esta cifra, sin embargo, se encuentra distante de la escolaridad media del país que es de 7.1 años y más aún de Provincias como Galápagos que tiene 8.4.

Una de las carencias educativas que aportan a esta baja tasa de escolaridad es el relativamente alto índice de analfabetismo de la provincia, 8.1%, pero que en todo caso es menor al nacional de 8.4%. Cascales por su parte tiene una tasa del 10%. Estas tasas

también son diferenciadas según el nivel de urbanidad de la población así: El Dorado 9.6%, Santa Rosa 13.6% y Sevilla 10.0%. Por sexo las diferencias son mayores, al rededor del 7% para los hombres y 13 % para las mujeres de 10 años y más.²⁴ (**Ver Anexo 8**)

Analizando los niveles de instrucción alcanzados por la población de cinco años y más, tenemos los siguientes resultados:

En Cascales existen 63 instituciones educativas de las cuales 37 son Hispanas y 26 son Bilingües, repartidas en las áreas urbano y rural, en 11 establecimientos educativos se cuenta con el Primer Año de Educación Básica, de los cuales 2 funcionan incorporados al establecimiento del nivel primario y 9 funcionan en forma independiente; 46 escuelas, 6 colegios y un Centro de Formación Artesanal; de los colegios, cuatro cuentan con el ciclo diversificado, siendo tres hispanos y un bilingüe. (**Ver anexo 9**)

La mayoría de los establecimientos educativos son fiscales, solo uno es fiscomicional y los establecimientos de las comunidades indígenas tienen su denominación de Centros Educativos Comunitarios.

Por el idioma en que se imparte, en la mayoría de establecimientos educativos predomina el idioma español, en 18 establecimientos el kichwa, en 7 el Shuar y en 2 el Cofán.

Sobre la distribución de los estudiantes en las comunidades mestizas, el promedio de alumnos es 72, la mitad de instituciones tienen menos de 43 alumnos, siendo común encontrar instituciones con alrededor de 45 estudiantes; mientras que en las comunidades indígenas en promedio el número de alumnos es de 30, la mitad de instituciones tiene menos de 22 alumnos y es común encontrar otros con alrededor de 6 estudiantes.

En el cantón se registra 2.623 alumnos (2004), de los cuales 2.234 corresponden al sector mestizo y 389 alumnos al sector indígena.

Podemos apreciar fácilmente que la mayoría de las comunidades, mestizas e indígenas, cuentan con centros **Educativos Unidocentes**, con las consiguientes limitaciones para la calidad de los procesos educativos, le siguen las instituciones que tienen 2 maestros y tan solo 2 establecimientos educativos son completos.

En 32 comunidades, sus centros educativos funcionan con una sola aula escolar como ambiente de trabajo, por lo tanto las condiciones de estudio para los estudiantes son extremadamente limitadas, pese a los esfuerzos que hace el Gobierno Municipal y Consejo Provincial para dotar de nuevos modelos de aulas escolares, viviendas, material didáctico y capacitación para mejorar las condiciones de trabajo de los maestros.

En cuanto a los servicios básicos, 21 Instituciones del área rural tienen agua entubada, en el área urbana y principales centros poblados esta situación ha mejorado, pues cuentan con sistemas de agua segura.

Sobre letrización, 23 establecimientos del área rural, cuentan con 1 letrina, los demás con una batería sanitaria para hombres y mujeres con algunas limitaciones y solo en 5 establecimientos se cuenta con baterías sanitarias modernas construidas por el Gobierno Municipal, que prestan las comodidades a los estudiantes.

Sobre el servicio de energía eléctrica, en 26 comunidades de las 54, no tienen este servicio para sus centros educativos, en el sector indígena, solo 1 está conectada a la red pública y 2 tienen planta propia.

En los centros educativos del cantón, solo 7 instituciones, cuentan con bibliotecas escolares, 4 disponen de teléfono, 2 cuentan con fax y una sola con Internet, siendo la radio el único medio de información local, mecanismo extremadamente limitado y obviamente no tienen acceso a los adelantos tecnológicos modernos, 60 establecimientos educativos de los 63 en total, no cuentan con laboratorios de ningún tipo, 52 tienen campos deportivos amplios y 57 no tienen equipos de cómputo para la educación para la educación.

La mayoría de establecimientos educativos cuentan con desayuno escolar, 23 Instituciones se benefician del programa de becas escolares en convenio Gobierno Municipal - INNFA y ninguno ha recibido textos escolares en los últimos años.

POBREZA.-

La fuerza de trabajo en el Cantón

El problema del empleo en la zona es parte de un círculo vicioso que articula una población con bajos niveles de instrucción y ocupaciones que no requieren de mayor calificación, todo ello en escenarios de bajos ingresos.

La fuerza de trabajo en Cascales está constituida por 2.581 personas de 10 años en adelante.

Esta mano de obra es fundamentalmente agricultores y trabajadores no calificados (peones, jornaleros, etc.), que constituyen el 66% de total de la PEA

Como demuestra el gráfico siguiente, medida la extrema pobreza y la pobreza no extrema, el nivel de vida con mayores dificultades producto de la acumulación de carencias, afecta al 28.2% de los hogares –los que tienen al menos dos NBIs- y un 51.3 % adicional está en condiciones de pobreza no extrema. **(Ver anexo 10)**

La pobreza no afecta con la misma intensidad a todos los hogares de una población y se diferencian fuertemente en su incidencia según su intensidad y según sectores geográficos del cantón así:

La cabecera cantonal tiene un total de 45 % de pobres en su área urbana, mientras su periferia tiene al 93.5% de los hogares está en condiciones de pobreza y aún más, la pobreza extrema afecta al 41% de ellos. El caso de Santa Rosa de Sucumbíos es alarmante, pues el 100% de sus hogares está en condiciones de pobreza y el 30 % en pobreza extrema. En Sevilla de igual manera, el 80% de los hogares viven en condiciones de pobreza y una cuarta parte de ellos en pobreza extrema.

Estas poblaciones son en su mayoría dedicadas a la reproducción agropecuaria; es una población rural y por tanto carente de servicios, por lo que los niveles de pobreza medidos por NBIs son muy altos a nivel de la población en general.

Al comparar la población en su estructura, relacionada con el aporte de hogares de la periferia de la cabecera cantonal y las parroquias, observamos que la parte urbana de la cabecera aporta con el 20% del total de viviendas y con el 55% de la viviendas cuyos hogares tiene la necesidades básicas satisfechas, es decir de “no pobres”, mientras que la periferia que aporta el 41% de viviendas, tiene apenas el 13% de hogares no pobres. La cabecera, periferia y parroquias estructuran así a la pobreza del Cantón.

SALUD.-

Al 2001, La salud en el cantón era precaria, solo dos comunidades mestizas, Cascales y Sevilla contaban con un sub-centro de salud en funcionamiento, ninguna comunidad tenía centro de salud, tampoco hospital público, en casos de emergencia y enfermedades mayores se debía acudir a Lago Agrio, Chaco, Quijos y en algunos casos a Quito, en viajes de hasta 8 horas. No había ambulancias, lo que tornaba la situación más crítica.

El cantón no tenía dispensario público de calidad, menos aún clínicas de ningún tipo, 6 de las 54 comunidades contaban con algún establecimiento de atención de salud, en 5 comunidades indígenas vivían parteras capacitadas, en otras 9 no capacitadas, con lo que se incrementaba el riesgo para las mujeres en el momento del parto.

Su cabecera cantonal Cascales, recibe mayor afluencia de atención en salud, pues la mayoría de las comunidades salen los fines de semana para recibir atención, en menor afluencia utilizan el sub-centro de Lumbaquí; al momento coordina este sector la brigada de la FOKISE. Las comunidades del sector de Bermejo, asisten al servicio de salud de las empresas petroleras TECPECUADOR y las poblaciones de Diamante, Santa Rosa y el sector Sur a la empresa Lumbaquí-OIL, cuyas acciones fueron vendidas a la compañía CNPC, Compañía Amazon Limitada

La mayoría de las comunidades recorren un promedio de 22.7 Km. de distancia para recibir algún tipo de atención de salud, demorándose un promedio de 62 minutos antes de poder tener un primer auxilio, a esto se suman las dificultades que tienen para conseguir un medio de transporte.

De los registros de los sub-centros de salud se obtienen que las principales causas de atención de niños primordialmente recién nacidos son con problemas de desnutrición, le siguen los casos de infecciones respiratorias agudas (IRAS) y con enfermedades diarreicas agudas (EDA). **(Ver Anexo 11)**

Estos datos corresponden a 34 de las 42 comunidades que son atendidas normalmente por este Subcentro. Además existen casos de enfermedades que son prevenibles o previsibles, si hubiera un trabajo intensivo y coordinado a nivel de salud además se han reportado casos de dengue y paludismo.

El personal con que dispone el subcentro de salud de Cascales consta de un Médico de planta, 2 Médicos rurales, 1 Odontólogo de planta, 1 Odontólogo rural, 2 Enfermeras, 1 Auxiliar de enfermería, 1 Laboratorista, 1 Boticaria, esta dotado de 2 camas y dispone del servicio de farmacia, no cuenta con personal de servicio ni de apoyo, existe cierta coordinación con 3 Promotores Voluntarios, y 2 parteas empíricas.

El Sub-Centro de Salud de Sevilla cuenta con 1 Medico rural, 1 Odontólogo, 1 Enfermera, 1 Auxiliar de enfermería, 1 Auxiliar de farmacia, esta dotada de una cama y dispone del servicio de farmacia, al igual que el anterior, no cuenta con personal de servicio ni de apoyo. Coordinan algunas actividades con la Boticaria de San Carlos y Promotores de Salud de Santa Rosa y Curiyacu.

Es importante lograr una coordinación más estrecha en el caso del Sub-Centro de Salud de Cascales, con los puestos de salud de Los Ángeles, donde se ha dotado de equipamiento y la Municipalidad mantiene el pago de una Laboratorista y un Promotor de salud. Igual coordinación se debería mantener con San José de Aguarico y Bermejo.

En general la infraestructura de atención en salud es insuficiente, la coordinación y apoyo interinstitucional es débil, los programas de salud preventiva son escasos, el personal es insuficiente y la atención de emergencias es incipiente e ineficaz.

Las condiciones de salubridad, agua potable, alcantarillado, nutrición son precarias, los programas de promoción y fumigación son insuficientes para cubrir las necesidades actuales del cantón, la participación comunitaria en la gestión y autogestión en salud es totalmente limitada e insuficiente.

Se destaca el edificio de dos plantas construidos en convenio con OCP, para el Subcentro de salud de Sevilla y en este mismo contexto la segunda planta del Subcentro de salud de Cascales, lo cual ha permitido mejorar el servicio que se presta desde estas dos instancias de salud a la población del Cantón.

Pese a los esfuerzos y voluntad del Concejo Municipal, la salud en el cantón sigue teniendo muchas dificultades primordialmente en la parte humana pues hacen falta dotar de personal medico, odontológico, de servicio, equipamiento y promotores capacitados, para que estos puestos de salud cumplan con su objetivo para el cual fueron construidos, es importante asegurar el apoyo en este aspecto por parte del Ministerio de Salud Publica, ONGs, Consejo Provincial, Fundaciones, etc.

PRINCIPALES INDICADORES

Población	
Mujeres	203
Hombres	243
Total	446
población Económicamente Activa	129
Población en edad de Trabajar	259
Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI)	97.9%
Extrema Pobreza por N.B.I.	37.0%
Personas en hogares con hacinamiento crítico	23.9%
Personas en hogares con alta dependencia económica	13.0%
Personas en hogares con niños que no asisten a la escuela	8.8%
Beneficiarios del Bono de solidaridad:2001	98

Educación	
Tasa Bruta de Escolarización (n/N)*100	M: 140.5
Tasa Bruta de Escolarización (n/N)*100	H: 121.3
Tasa Neta de Escolarización (n/N)*100	M: 97.3
Tasa Neta de Escolarización (n/N)*100	H: 89.4
Tasa Escolaridad por edad (n/N)*100	M: 97.3
Tasa Escolaridad por edad (n/N)*100	H: 89.4
Tasa de analfabetismo (n/N)*100	M: 14.6
Tasa de analfabetismo (n/N)*100	H: 12.7
Analfabetismo funcional (n/N)*100	M: 35
Analfabetismo funcional (n/N)*100	H: 30.8
Primaria completa (n/N)*100	M: 51.7
Primaria completa (n/N)*100	H: 47.6
Secundaria completa (n/N)*100	M: 3.6
Secundaria completa (n/N)*100	H: 1.1
Instrucción superior (n/N)*100	M: 3.1
Instrucción superior (n/N)*100	H: 0
Alumnado y recursos Pronepe (MEC) 2001	N: 15 C: 1

Alumnado y recursos Pronepe (MEC) 2001	N: 15 C: 1
Colación Escolar, PAE-MEC 2001	N: 205 C: 5
Almuerzo Escolar, PAE-MEC 2001	N: 225 C: 6
Nivel instrucción profesores primaria	ST: 0 TD: 33.33 TND: 66.6
Experiencia docente profesores primaria (0 a 15 años)	TND: 66.6 100
Niños que trabajan y no estudian (n/N)*100	5.9%
Niños que no trabajan ni estudian (n/N)*100	8.8%
Niños que no trabajan y si estudian (n/N)*100	64.7%
Niños que trabajan y estudian (n/N)*100	20.6%
Nivel instrucción profesores de primaria	P. 0 S. 77.7 PS. 11.1 U. 11.1
Años de escolaridad población 24 años y +	4.3%
Categoría docente profesores de primaria	E. 3.4% N. 3.4%

Servicios Básicos	
Electricidad total viviendas	78
Teléfono total viviendas	78
Déficit de servicios residenciales básicos	100%
Uso de gas o electricidad para cocinar	42.3%
Uso de leña o carbón para cocinar	56.4%

Salud	
Subcentro de salud	1
Puesto de salud	1
Establecimiento de salud sin internación	0
Desnutrición crónica	44.5%
Desnutrición global	37.4%
Índice de oferta en salud	40.9%

Vivienda	
Hacinamiento	29.7%
Casas, villas o departamentos total viviendas	78
Piso de tabla/parquet/baldosa/vinil/ladrillo o cemento	96.2%
Agua entubada por red publica dentro de la vivienda	11.5%
Vivienda propia	91%
Servicio higiénico exclusivo	9%
Ducha exclusiva	12.8%
Cuarto de cocina	94.9%
Personas que habitan viviendas con servicios inadecuados	95%
Personas que habitan viviendas con características físicas inadecuados	3.1%

Empleo	
Tasa bruta de participación laboral	30.6%
Tasa global de participación laboral	49.8%
Tasa bruta de ocupación	49.8%
Tasa global de ocupación	100%

Saneamiento y agua potable	
Servicio de recolección de basura total viviendas	78
Red de alcantarillado total viviendas	78
Sistema de eliminación de excretas total viviendas	78
Medios sanitarios de eliminación de excretas	11.5%

INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS BASICOS Y VIAS.

Agua Potable.-

En la cabecera cantonal el servicio de agua era deficiente, pues se entregaba solo entre 4 y 6 horas por día, siendo un sistema construido sin rigurosidad técnica, dándose niveles altos de desperdicio y a punto de colapsar, al año 2005 esta situación ha mejorado, su cabecera cantonal cuenta con un excelente sistema de agua potable, cuyo servicio abastece a toda la población urbana, además se han construido 15 sistemas de agua potable para las dos parroquias y centros de mayor población lo cual constituye un indicio importante para el mejoramiento de la salud de sus habitantes, adicionalmente se han construido y mejorado sistemas de agua entubada para seis comunidades con lo cual 28 de las 54 comunidades cuentan con este servicio.

El nivel de participación comunitaria en la administración de sus sistemas de agua era débil: 27 comunidades afirmaban abastecerse del agua del río. En 21 comunidades se realizaba la recolección de aguas lluvias para complementar su consumo y en 14 comunidades se abastecían de pozos.

Alcantarillado.- De las 54 comunidades solo 5 cuentan con sistemas mejorados de alcantarillado sanitario, su cabecera cantonal cuenta con un buen sistema de alcantarillado que permite una cobertura total de su población urbana, las restantes comunidades, eliminan sus excretas utilizando letrinas, una minoría utilizan pozo séptico, pozo ciego y otras lo hacen al aire libre.

Tratamiento de desechos sólidos.- Cascales cuenta con un botadero de basura que son recolectadas de 5 comunidades, Cascales, Sevilla, Santa Rosa, San Carlos y San Miguel; no existe tratamiento adecuado y esta a punto de colapsar. La mayoría de las comunidades carecen de este servicio y botan la basura al campo, queman o entierran.

Vivienda.- En el 2001 el 45,6% de los propietarios de vivienda del cantón es propiedad de la familia; el 34% de los propietarios son hombres y apenas el 8% de los propietarios son mujeres. El déficit cuantitativo de vivienda alude a las unidades consumidoras de vivienda que no cuentan con una para su uso exclusivo. De la comparación entre el

número de hogares del cantón y el número de viviendas existentes se estima un déficit cuantitativo del 12,7%, lo que significa que, aproximadamente 13 de cada 100 hogares de Cascales no tienen vivienda propia. **(Ver anexo 12)**

Vialidad y Transporte.- La mayoría de las comunidades indígenas y mestizas cuenta con vías de acceso faltando las comunidades más alejadas hacia el sector norte: Etsa, Yamaran, Nankais, y Chaip.

Hacia el sur, está en proceso la construcción un puente sobre el río Duvino, con el cual se unirán las poblaciones de: La Troncal con San José de Aguarico, con ramales secundarios se podría comunicar con las comunidades; Pastaza, Jesús del Gran Poder, Cofán Duvuno, Pachakutik, Pastaza, y Jesús del Gran Poder.

San José de Aguarico, los Shyris, Jesús del Gran Poder, Cofán Duvuno, son comunidades que por encontrarse a orillas del río Aguarico, Utilizan su capacidad navegable para transporte por vía fluvial en canoa con motor fuera de borda.

Hacia el sur Oriente, las comunidades de Papayo y 9 de Octubre tienen vías de acceso a nivel de rasanteo.

Es decir en total estamos hablando de 15 Km. de vías en el Centro Sur, para comunicar con: Pachakutik, Pastaza, Jesús del Gran Poder, Cofán Duvuno y San José del Aguarico, constituyéndose en la vía principal de Cascales, que beneficia a todo el territorio cantonal; vía que en su mayor parte corresponde a un terreno bastante regular y plano, que va desde los 449 msnm.

La actividad en el campo vial no termina allí pues es necesario emprender en un plan de mantenimiento vial integral, siendo importante la concesión de minas y material Pétreo del Río Aguarico por parte de la Municipalidad, lo cual sirve de abastecimiento del material que se requiere en cantidades ingentes para esta línea de trabajo.

Los medios de transporte son terrestres y fluviales, primordialmente para las comunidades asentadas en la rivera del río Aguarico. El servicio de transporte al

momento es permanente, haciéndolo a través de cinco Cooperativas (Putumayo, Petrolera Shushufindi, Alejandro La vaca y Cooperativa de camionetas de Cascales y Sevilla), que cubren rutas en todo el Cantón.

Medios de Comunicación.- Las tres Parroquias centrales, cuentan con el servicio telefónico (El Dorado de Cascales, Sevilla y Santa Rosa), dos comunidades (San Carlos y San Miguel) cuentan con cabinas telefónicas, en Bermejo la comunicación se realiza a través de la Compañía Tecp Ecuador y en algunas poblaciones restantes con telefonía celular particular.

En Cascales parte urbana, pese a ser dotado de un buen número de líneas, éstas aun son escasas persistiendo el problema de comunicación.

De las 54 comunidades, 49 no cuentan con medios de comunicación, varias dificultades tienen que pasar los pobladores: pérdidas de tiempo en trámites al municipio para averiguar sobre los asuntos que pueden ser informados por un medio adecuado de comunicación, la posibilidad de evitar situaciones dolorosas o hasta fatales porque en casos de emergencia médica, podría con una comunicación rápida, desplegarse los operativos de ayuda.

El cantón esta perdiendo la oportunidad de utilizar la tecnología moderna del Internet y comunicarse con el mundo, accediendo a información, relaciones, intercambio de experiencias, promoción de Cascales, eventos de capacitación, etc. Esta herramienta debe convertirse en una obligación el utilizarla a nivel educativo en los centros de estudio ya que se les abriría las puertas al inmenso mundo de la comunicación y la información que hoy en día es vital poder manejarlas.

Se puede implementar un sistema de radiodifusión para las comunidades de Cascales, que consiste en la instalación de 1 equipo de repetición en VHF, 30 unidades de radio base VHF, 10 unidades de radio móvil VHF y 10 radios portátiles en VHF, el costo estimado sería de 45.000,00 dólares. Este Planteamiento ha sido integrado al proyecto de creación de la Unidad Municipal de Control, Monitoreo y Gestión Ambiental que ha sido presentado a la Gerencia de Protección Ambiental de Petro-Ecuador.

El cantón cuenta con la señal de dos canales de televisión ecuatorianos y en la parte urbana de Cascales con el servicio de TV Cable, la radio es el principal medio de comunicación para todas las comunidades,

Es necesario resaltar la importancia que significa para el cantón la construcción y funcionamiento de la antena satelital de Telefonía Celular PORTA, desde junio del 2005, con una cobertura de enlace cantonal.

Servicio de energía eléctrica.- En el 2001, solo dos comunidades indígenas y 7 comunidades mestizas, contaban con el servicio de energía eléctrica, principalmente están atendidas las comunidades que se encuentran a lo largo de la vía Lago Agrio - Quito. La comunidad Cofán Duvuno cuenta con unidades fotovoltaicas que les abastece de 3 a 5 horas al día, la comunidad de Taruka también tiene una unidad para servicio en el Colegio. El servicio de energía eléctrica que recibe en la zona es por generación térmica, de los grupos de abastecimiento de Shushufindi, estos están por colapsar y los últimos dos gerentes de la empresa eléctrica han tenido que renunciar por problemas de corrupción, las reparaciones no se realizan de acuerdo a lo planificado y anunciado a la población, a pesar de haber recibido sumas importantes del gobierno nacional para compra de los repuestos, se ha demorado y algunos de ellos los han comprado de segundo uso.

En el Municipio de Cascales se estudia la posibilidad de aprovechar una caída de agua en el río Puchuchoa para generación hidroeléctrica a través de una minicentral, el Ministerio de Energías y Minas a través la Unidad de Energía Alternativa ha ofrecido financiar los estudios de factibilidad. **(Ver anexo 13)**

CAPITULO V

5.- IDENTIDADES.

5.1.- CONCEPTO.

Conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás. Conciencia que una persona tiene de ser ella misma y distinta a las demás. Hecho de ser alguien o algo el mismo que se supone o se busca.

5.2. IDENTIDADES ETNICAS Y LOCALES

Cascales está habitada por diversas culturas: los mestizos, provenientes de las provincias de la sierra y costa del país, los pueblos Kichwas, Shuar y Cofán.

Nacionalidad Kichwa:



A inicios de la década de los años 70 llegaron a Cascales procedentes de las provincias de Pastaza y Napo y se asentaron a orillas del Río Aguarico, en busca de territorio,

pesca y cacería. En la actualidad están organizados en comunidades y en organizaciones de segundo y tercer grado (UPICC: Unión de Pueblos Indígenas del Cantón Cascales, FONAKISE: Federación de Organizaciones de Nacionalidades Kichwas de Sucumbíos - Ecuador), a través de las cuales se ha logrado preservar la cultura, los conocimientos ancestrales y la defensa de sus territorios.

Realizan faenas de labranza de tierras, caza y pesca, elaboran la tradicional chicha de yuca, plátano y chontaduro. En las fiestas se reúnen todos los comuneros para la participación del kamari que es la preparación de carne ahumada de todos los animales que cazan, también es costumbre la pactachina que es la fiesta del matrimonio.

Tradicionalmente estuvieron organizados en “muntuns” (grupo residencial basado en el parentesco) que tenía como centro de referencia principal el yachaj (medico tradicional que combina sus funciones con la religión). El tamaño de los muntuns, varía desde algunos grupos pequeños formado por hermanos con sus mujeres, hasta aquellos donde los lazos de parentesco no son fácilmente reconocidas. A la muerte de yachaj, algunos muntuns desaparecen, pero otros se mantienen.

En la provincia son aproximadamente 12.300 habitantes, en Cascales la población es de 1.829. Fundamentalmente están asentados en la zona sur del cantón, en el territorio comprendido entre el río Aguarico y río Coca, donde la tierra es más fértil y plana que el resto del territorio.

Igual que las demás nacionalidades creen y respetan al Shamán que se constituye en el mediador entre lo humano y lo espiritual.

A través de los años el número de comunidades fue incrementándose, la mayoría asentándose a lo largo de las riberas del río Aguarico, otras a orillas del río Pusino y sus afluentes, a la altura del Km. 32 de la vía Lago-Agrio Quito y al noreste en las riveras del río Bermejo. Sus mayores limitaciones es el débil apoyo de las autoridades e instituciones, incumplimiento de acuerdos, promesas, lo que se expresa en la escasez y deficiencia de los servicios básicos.

En la actualidad representa una cultura de transición, rica en costumbres, con una lengua propia y con una estructura organizativa legalmente reconocida.

Al 2005 con la apertura de la vía Troncal-San José, el interconectado de la red eléctrica y la dotación de agua potable, estos pueblos comienzan a tener mejores condiciones de vida.

En el campo de la educación, la mayoría de escuelas son unidocentes bajo la modalidad de educación bilingüe, se cuenta con un establecimiento del nivel medio, no existen centros educativos a distancia y tampoco programas de alfabetización. Su infraestructura es limitada, no disponen de material didáctico, hay un limitado acceso a la educación media y superior; escasa atención de la Dirección Bilingüe en el mantenimiento y mejoramiento del ambiente para que los niños puedan educarse.

En cuestiones socio productivas hay un escaso nivel de capacitación en programas sostenidos de trabajo agrícola y comercialización, a esta realidad se suma el hecho de la ausencia de fuentes de trabajo.

Las condiciones de vida para estas comunidades han mejorado con la apertura de vías de acceso lo que facilita transportar sus productos para la venta, siendo importante trabajar en el mejoramiento de las condiciones de comercialización ya que sus productos se cotizan a bajos precios.

Su alimentación no es balanceada, volviéndoles vulnerables a contraer enfermedades, no hay programas preventivos de salud, a lo que se suma que la mayoría de comunidades no cuenta con sistemas de agua segura.

Varias comunidades no tienen buenas relaciones de amistad, deteriorando el interés por participar en mingas y sesiones.

Hay contaminación ambiental causada por la industria petrolera, el uso de barbasco y químicos, la tala y venta indiscriminada de madera.

No se cuenta con un sistema de comunicación y finalmente no existen acciones de control y monitoreo para hacer respetar el derecho de vivir en un medio ambiente sano y limpio libre de contaminación.

Nacionalidad Shuar



ARCHIVO

La Nacionalidad Shuar llegó a Sucumbíos desde las provincias Morona Santiago y Zamora Chinchipe, han formado varias comunidades, como la: Taruka asentada en las riveras del río del mismo nombre, hacia el norte en las riveras del río Bermejo se asientan las comunidades de Sharup Rayo y Etsa, hacia el sur de Cascales y en la rivera de un afluente del río Bermejo está la comunidad de San Antonio, entre el río Bermejo y el río Betano, en uno de sus afluentes se encuentra la comunidad Yamaram Nankais y en la zona nororiental del cantón, en las riveras de los ríos Bermejo y Bocachico, limitando con el cantón Lago Agrio se ubica la comunidad Charip, al momento la población es de 409 habitantes.

Su vestimenta en el caso del varón consiste en una falda llamada “itip” tejida de algodón y tintes naturales, la mujer se viste con una túnica amarrada al hombro ceñida a la cintura y amarrada con un cordón.

Su mitología está vinculada con la naturaleza que los relacionan con la creación del mundo, la vida y la muerte, se identifican con ETZA que es el dios SOL, quién enseña y protege en las principales actividades que desarrollan, TSUNKI que representa el AGUA y la SALUD y el NUNKI quién fertiliza los campos.

Son las comunidades menos atendidas, existe poca participación e involucramiento en las actividades cotidianas siendo necesario que estas comunidades asuman una actitud positiva y tolerante para manejar sus diferencias y cimentar la unidad, para ello es necesario llevar un proceso de fortalecimiento comunitario.

Algunas comunidades Shuar, por ubicarse en la frontera con Colombia viven niveles de inseguridad, y han sufrido incursiones de guerrilla o actividades de narcotráfico constituyendo un cuadro de amenaza constante a la seguridad y desarrollo de estas comunidades, sumado a esto las fumigaciones que se llevan adelante en el marco del Plan Colombia.

El problema se agrava con la irrupción periódica de patrullajes militares con actitudes de irrespeto y represión a las comunidades; otro de los problemas es la legalización y tenencia de las tierras, la contaminación ambiental, la explotación de la madera sin plan de uso y manejo.

No existen proyectos de desarrollo agrícola, turístico, artesanal. Sobre su identidad existe un alto grado de conciencia, un buen nivel de organización, un esfuerzo importante por recuperar, mantener y difundir sus tradiciones, costumbres, lenguaje, danzas, artesanía, conciencia de participación política que lo expresan con orgullo y entereza.

Su territorio se presenta potencialmente apto para el turismo con la presencia de cascadas, ríos, saladeros y una paisajística impresionante.

Nacionalidad Cofán



Datos históricos revelan que los españoles tuvieron un primer contacto con los cofanes, cuando Gonzalo Díaz de Pineda salió de Quito a buscar el país de la canela, encontrándose con población Cofán en la confluencia de los ríos Aguarico y Chingual, la presencia de los colonizadores, evangelizadores y buscadores de oro, trajo consigo pestes y enfermedades que obligó a los cofanes a refundirse más en la selva.

El Pueblo Cofán es de carácter ancestral, han vivido en el territorio de Sucumbíos toda la vida, en Cascales existen comunidades dispersas con una población de 253 habitantes. Se ubican a orillas del río Aguarico, río Betano, Bermejo y San Miguel, cuentan con unas 7.000 hectáreas de territorio aproximadamente, legalizado por el IERAC. Su economía se basa en la agricultura, caza, pesca y recolección de frutos silvestres; se dedican a la siembra y venta del café, maní; para consumo familiar cultivan plátano, orito, yuca, lavan oro en pequeña proporción.

Estas comunidades tienen mayor contacto con los Kichwas, pues sus territorios son vecinos, por eso hay algunos matrimonios Cofán Kichwa, siendo la lengua de relación el castellano.

Sus viviendas son generalmente levantadas sobre una plataforma rectangular con paredes de caña y techo de hojas de palma, entretejidas en forma sorprendente. Su vestido tradicional está conformado por una cushma de color azul claro, una especie de camisión sin mangas hasta la rodilla en los varones y blusa, falda de colores vistosos en las mujeres, tradicionalmente se pintan el rostro con líneas de color rojo, se perforan sus narices y orejas para colocar adornos, usan collares hechos de colmillos de animales salvajes y picos de tucán.

En las ceremonias de la toma del Yajé, el Shamán se coloca la corona de plumas, personaje que se pone en contacto con los espíritus ocultos de la naturaleza para curar cualquier mal.

Esta nacionalidad a diferencia de las anteriores son las menos atendidas por las autoridades locales debido a menor grado de preparación y la distancia que se localizan.

Pueblo Mestizo.



La colonización empieza a partir de 1970, en los alrededores del río Aguarico, primero como lavadores de oro y más tarde con la actividad de producción del petróleo, la construcción del oleoducto y la apertura de la vía, con lo cual llegan miles de colonos provenientes de varias partes del país, tomando posesión de las tierras y estableciendo fincas a los lados de la carretera y en sus respaldos (segunda, tercera, cuarta línea) poblándose de esta manera la mayor parte del territorio Cascaleño.

La población mestiza es la que predomina en el cantón, con 6.851 habitantes, proceden de todas las provincias del Ecuador, en mayor proporción de la provincia de Bolívar (70%), por lo cual se vive un auténtico Carnaval Guarandeño, en menor medida los colonos han llegado de Chimborazo, Loja, Tungurahua, Cotopaxi, Pichincha, Carchi, Azuay, etc.

CAPITULO VI

6.- ASPECTO POLITICOS, INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS-

6.1.- CONCEPTO DE GESTIÓN DESARROLLO LOCAL/ SOSTENIBLE E INSTITUCIONALIZADO

Desarrollo sostenible, término aplicado al desarrollo económico y social que permite hacer frente a las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Hay dos conceptos fundamentales en lo que se refiere al uso y gestión sostenibles de los recursos naturales del planeta. En primer lugar, deben satisfacerse las necesidades básicas de la humanidad, comida, ropa, lugar donde vivir y trabajo. Esto implica prestar atención a las necesidades, en gran medida insatisfechas, de los pobres del mundo, ya que un mundo en el que la pobreza es endémica será siempre proclive a las catástrofes ecológicas y de todo tipo. En segundo lugar, los límites para el desarrollo no son absolutos, sino que vienen impuestos por el nivel tecnológico y de organización social, su impacto sobre los recursos del medio ambiente y la capacidad de la biosfera para absorber los efectos de la actividad humana. Es posible mejorar tanto la tecnología como la organización social para abrir paso a una nueva era de crecimiento económico sensible a las necesidades ambientales

6.2. TEJIDO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN.

En el Cantón Cascales existe el mapa completo y actualizado de las organizaciones y dirigentes, considerando la diversidad de actores sociales, poblaciones, de genero, generación y cultura, y mas de de la tercera parte de actores urbanos y rurales tienen organizaciones activas, las mismas que trabajan planificadamente con la participación masiva de los socios., todas las organizaciones se articulan alrededor de planes o proyectos de su sector.

La instancia de coordinación funcionan con mesas de concertación, los lideres capacitados participan activamente en sus organizaciones, se pudo detectar que las organizaciones locales tienen relaciones esporádicas con organizaciones provinciales y nacionales, por lo tanto las alianzas con actores externos de cooperación es esporádica.

La relación entre el gobierno local y los sectores sociales no es excelente, existen celos políticos todos la participan no es tan activamente en una agenda integral de desarrollo local.

6.3. PLANIFICACIÓN.

La realidad es un proceso creativo, los seres humanos y las comunidades crean posibilidades, la planificación no se basa en adivinar o conocer el futuro, sino fundamentalmente en la capacidad de **crear** inteligentemente el futuro, haciendo cálculos y proyecciones que son complejos y que parten de una identificación clara de los problemas de la realidad en la que se ha de actuar.

El Norte Estratégico, marca la dirección fundamentada en el concurso y confluencia de intencionalidades y voluntades de todos los actores de la sociedad, para establecer por donde es que se han de dirigir fundamentalmente los esfuerzos en un horizonte determinado. De hecho este camino tiene incertidumbres, las cuales han de tomarse en cuenta con responsabilidad estratégica, para trabajándolas; potenciar las posibilidades de lograr los objetivos, pero también para estar en capacidad de tomar las decisiones necesarias en el camino y hacer los correctivos necesarios a tiempo.

El cantón cuenta con un plan de desarrollo local PDL, además cuenta con planes parroquiales y existe una articulación en la planificación de una visión de desarrollo territorial, que integra lo rural y urbano

Cuenta con un diagnóstico actualizado y sustentado en información que recoge diferencias entre lo urbano y rural, género y generacional, la situación intercultural y del ambiente, con una visión integradora, de largo plazo, la visión es concertada con los ciudadanos y difundida en la sociedad local, con líneas estrategias y prioridades que orientan al desarrollo que se concretan en programas y proyectos.

Los planes o políticas incorporan enfoques transversales.

Cascales resalta un valor colectivo muy importante que es el ambiente de **Paz y tranquilidad que se vive.**

El plan de desarrollo cantonal cuenta con cuatro ejes de desarrollo

1. Ejes de desarrollo económico.
 - Producción y comercialización
 - Medio ambiente y turismo
 - Infraestructura, servicios básicos
2. Ejes de desarrollo social
 - Salud
 - Educación
 - Participación ciudadana y grupos vulnerables
 - Gobernabilidad, ordenamiento físico territorial y seguridad ciudadana
3. El gobierno municipal
 - Objetivos
 - Diagnostico
 - Cambios e innovaciones
4. Ejes de desarrollo parroquial
 - Plan de desarrollo humano de la parroquia Sevilla
 - Plan de desarrollo humano de la parroquia santa rosa

CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y DESCENTRALIZACIÓN.

En la capacidad institucional hay un catastro predial completo, se hace uso de ellos y se los actualiza periódicamente, los ingresos propios son menores al 5% del ingreso municipal, debido a su población.

La imagen del alcalde en la ciudadanía se puede calificar con un 7 sobre 10 por discriminación racial y por cuestiones de celos políticos de ciertos sectores.

En el aspecto de un cambio organizacional, se detecta cambios estructurales y se han adecuado los procesos internos del gobierno local en función del plan y las prioridades participativas, por lo tanto hay un equipo técnico que conoce y maneja democracia y desarrollo local y que tienen incidencia en las áreas más importantes del gobierno local.

En el aspecto de, cuadros políticos locales para candidatos con una visión de democracia y desarrollo local, no ha existido mayor capacitación, por lo tanto el proceso cuenta con pocos líderes políticos locales.

El municipio cuenta con actividades de capacitación con cierta regularidad que puede llamarse plan.

Con el fin de facilitar el proceso y el plan local, existe un cuerpo normativo de ordenanzas y registros oficiales. Ver Anexo 20

Acatando las leyes de descentralización el municipio de Cascales ha firmado algunos convenios, se está ejecutando parcialmente.

La Institución Municipal ha liderado el proceso participativo por el Desarrollo Estratégico de Cascales, su fortalecimiento y estructuración adecuada, ha respondido desde el punto de vista técnico, soporte financiero y de gestión, así como en su rol Promotor a las demandas y retos que de él se deriven.

Todos los esfuerzos y las acciones por el desarrollo deben ser equilibradas, equitativas y conseguir el impacto necesario con calidad, optimizando los recursos que han de destinarse, por lo que es necesario establecer de manera urgente un **reordenamiento territorial del Cantón**, Impulsar la descentralización y desconcentración a nivel local, Elevar la eficiencia de las relaciones urbano-rural y su micro región, es necesario establecer una zonificación adecuada como un instrumento que permite regular y orientar la localización y relación de las diferentes actividades de la estructura cantonal. Lograr un crecimiento planificado, optimizar el uso sustentable de los recursos, localizar la inversión de los recursos públicos, elevar la eficiencia del sistema de apoyo a las actividades productivas, permite definir, el usos del suelo, áreas de expansión urbana y de reserva, áreas de riesgo, preservación ambiental, desarrollo agrícola, sistema vial y transporte, sistema de acopio, abastecimiento y comercialización, ubicación y emplazamiento de infraestructura, equipamientos, accesibilidad a la zona y a la región. Es necesario, particularmente evaluar la actual división política del cantón, dar respuesta a las necesidades y expectativas de las comunidades del sur, estableciendo un proceso participativo decisonal para el planteamiento de crear una nueva parroquia que por su población y extensión es necesaria.

ARTICULACIÓN CON SISTEMAS NACIONALES.

Con el fin de articular varias acciones, el gobierno local de Cascales ha firmado convenios con otros municipios afines, que incluyen aspectos de visión y líneas estratégicas comunes.

La relación con las Juntas Parroquiales es excelente por lo que su participación es activa y permanente en los planes y programas de gobierno local.

Respecto a la información y difusión de propuestas el gobierno local difunde acciones y participa en intercambio de experiencias provinciales o regionales, así fortalecido su plan de desarrollo y su institución.

La participación activa del gobierno local de Cascales en los programas provinciales o regionales ha sido evidente, hay un funcionamiento coordinado y convenios permanentes en programas regionales que implican algunos aspectos de visión y líneas estratégicas comunes, es el caso de la Asamblea VI provincial en la que se ha firmado varios convenios con el gobierno central.

El Gobierno Municipal de Cascales tiene un canal de relación permanente con organizaciones locales y movimiento indígena a nivel cantonal y provincial, permitiendo trabajar en equipo el desarrollo de Cascales.

RESULTADOS DEL DESARROLLO.

En el proceso participativo a más de una ordenanza hay un plan ambiental y una mesa temática en torno al tema, en estos días se firmó un convenio entre el municipio de Gonzalo Pizarro y Cascales sobre Ambiente y turismo en la que se fortalecerá el cuidado del medio Ambiente, además en el proceso económico se está ejecutando proyectos importantes con impacto de desarrollo económico con organizaciones afines como FUNEDECIN, tecnificando y comercializando productos de la zona.

En los aspectos de Salud se está organizando un concejo de salud, existe una mesa temática, en lo aspecto social con el Ministerio de Bienestar Social se firmó un convenio de cooperación del Programa FODI, atendiendo a los niños de 0 a 5 años, un total de 500 niños.

De acuerdo al proceso del plan de desarrollo existe una mesa temática en educación con políticas públicas y proyectos de trabajo permanente, como resultado de esta se apoya con bonificación permanente a los docentes, becas escolares (200) y becas a niños especiales. La construcción de infraestructura educativa se ejecuta de acuerdo al plan de desarrollo cantonal, facilitando todos los trámites burocráticos.

Respecto a la infraestructura vial y sanitaria existe un plan de mejoramiento significativo de la cobertura en servicios básicos.

TEMAS TRANSVERSALES.

Existen y se aplican políticas, líneas de acción y proyectos explícitos que incluyen las dimensiones de género, interculturalidad, intergeneracional y ambiente.

CAPITULO VII

7.- CONCLUSIONES.

CRONOLOGIA DE ACTIVIDADES REALIZADAS CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO DE CASCALES.

En el mes de Febrero del 2001 el Concejo Municipal aprueba la propuesta de la ACJ para la realización del Plan Estratégico del Cantón Cascales, la actividad inicia oficialmente en Junio del 2001.

Diagnostico.

Construcción de la visión de futuro y el marco lógico del plan.

Mesas de trabajo para la formulación de programas, objetivos, estrategias, políticas, planteamiento de perfiles de proyectos en las distintas áreas.

.

Se desarrollo 27 talleres de diagnostico comunitario, en diferentes fechas.

Se firmo varios convenios de cooperación con instituciones como UTEPA, UNICEF, CARE, UDENOR

Se organizo el equipo responsable de llevar adelante el proceso de participación ciudadana y presupuesto participativo.

Se emprendido una campaña de sensibilización.

El 19 de Septiembre del 2002 se realiza la Asamblea cantonal de validación del plan de Desarrollo Estratégicos.

El 01 de Abril del 2003 se realiza el taller de definición de políticas sociales.

Ordenanza de aprobación del plan, y su reglamento.

PARTE LEGAL

-El gobierno municipal de cascales, con fecha 08 de Julio del 2005 aprobó en segunda instancia la ordenanza que pone en vigencia la implementación del Plan de Desarrollo Estratégico en el territorio del Cantón Cascales. (Anexo 1)

-El 28 de Julio del mismo año se expide el REGLAMENTO para la aplicación del Plan de Desarrollo Estratégico. (Anexo 2)

-El viernes 19 de agosto del 2005 se oficializa en el Registro Oficial N° 85 (Anexo 3)

ENTREVISTA A LOS LIDERES, DIRIGENTES Y ANCIANOS DE CASCALES

Durante el proceso de investigación, desarrolle algunas actividades como: entrevistas, visitas de campo, observación directa y participación en las diferentes reuniones de las comunidades indígenas, además participe en los diferentes talleres sobre el proceso del desarrollo del plan estratégico.

Pude desarrollar la investigación aplicando la metodología de entrevista a líderes, y dirigentes indígenas de las comunidades, como también a los mestizos, del cantón.

Como resultado de la investigación pude llegar a las siguientes conclusiones:

1. La mayor parte del sector mestizo, de la zona rural nos han informado que el nuevo sistema de gobernabilidad es una buena alternativa, ya que facilita la

participación de todos los actores sociales, por primera vez sentimos ser parte de un verdadero cambio de nuestros pueblos, y de nuestro cantón. Durante muchos años solo fuimos usados por ciertos sectores políticos para fines personales, una vez concluida las campañas políticas, se olvidaban de nosotros, conseguir una obra era una odisea esperar años o la buena voluntad del alcalde. Hoy en día se ve un cambio, ya no es tan necesario, estar todos los días en trámite burocrático, de acuerdo a la planificación se está cumpliendo todo lo programado. Esperamos que esta nueva forma de gobernabilidad continúe y no solo sea esta vez si no se transforme en política.

2. Un 60% de la población mestiza urbana de igual manera, consideran que existe un cambio en el sistema de administración, creen que este modelo beneficiaría a todos los cascaleños, tanto indígenas como mestizos, existen grupos políticos tradicionales, quienes no se involucran y no quieren involucrarse en el proceso, por lo que creen que es una política del alcalde indígena para continuar en el poder, tratan de distorsionar las asambleas cantorales organizando otras actividades, a pesar de todo esto se nota que la población mestiza urbana está asistiendo casi un 80% a las asambleas cantorales programadas con este fin.
3. A pesar de los celos políticos es necesario que estos grupos se integren al proceso ya que el bien común es de todos, aunque el cantón es joven, se nota que el sistema de gobernabilidad tradicional que gobernó influyó mucho con el sistema de paternalismo y clientelismo político. Los políticos tradicionales, están preocupados por que conocen que este sistema de participación ciudadana fortalece la credibilidad de la Institución y por ende al Alcalde.
4. En las Asambleas Cantorales y Parroquiales se nota la concurrencia masiva de todos los sectores esto indica el empoderamiento continuo del sistema.
5. De acuerdo a los entrevistados indicaron que si el plan de desarrollo como se plantea se ejecutara fuera excelente, pero hasta el momento no ven el resultado.
6. Sobre la rendición de cuenta manifestaron que por primera vez, conocieron de cerca la gestión de las autoridades y los gastos de su presupuesto.

El sector indígena siempre excluido de la realidad comentó lo siguiente:

1. Que por primera vez somos considerados parte integrante del desarrollo del cantón, hemos vividos años nunca fuimos tomados en cuenta para nada, peor para ser un empleado del municipio.
2. Pensamos que nuestras justas aspiraciones del desarrollo o de un cambio recién inicia, ya que con este modelo de gobernabilidad estamos seguros que vamos a ser parte de un cambio. Por lo que se esta aplicando la verdadera participación ciudadana con criterios propios, ya no tenemos que esperar representantes que digan algo por nosotros, estaremos en todo el proceso del desarrollo del plan estratégico, además estamos confiados en un alcalde indígena de nuestra nacionalidad, sentimos estar seguros y confiados en el cambio esperado por muchos años.
3. El sector mestizo siempre nos ha considerado como inferiores, menos preparados, y nos han discriminado del manejo administrativo cantonal, para ellos fue una sorpresa que un indígena llegue al poder y que empiece con el nuevo sistema de gobernabilidad, a pesar de todo esto por segunda ocasión llegamos otra vez a al poder, esto nos a fortalecido a nuestras comunidades y organizaciones indígenas.
4. Existe mucha credibilidad en la autoridad indígena por lo que se están cumpliendo obras planificadamente, de acuerdo al plan estratégico del cantón.
5. Por fin sentimos estar seguros de un verdadero desarrollo, en forma equitativo, se puede notar obras en todos los sectores.
6. Existe mucha confianza en la autoridad, por ser miembro de una de nuestra comunidad indígena.
7. En los periodos anteriores siempre fuimos excluidos de la realidad y presionados a cumplir varios compromisos políticos.
8. Nos sentimos libres, y seguros de si mismos, vasta de presiones políticos, la participación activa nos ha permitido presentar nuestras propias propuestas al plan operativo anual, que se cumple a cabalidad como esta programado, y no es necesario buscar padrinazgos.
9. Comentan que falta socializar a todos los miembros de las comunidades indígenas en su propio idioma, el plan de desarrollo del cantón; por falta de esto

se nota poca participación, además a dificultado el traslado masiva de los indígenas a las asambleas por la distancia de su residencia.

10. Existe un poco de desconfianza en su seguimiento del plan, por lo que creen que el sector colono tiene mayor representatividad.

7.1.- POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES DEL TERRITORIO: AMBIENTALES, FISICOS, SOCIALES Y ECONOMICOS.

En el aspecto ambiental el mayor porcentaje del territorio del cantón Cascales se encuentra intacta sin intervención humana la que nos fortalece a mantener un cantón ecológico y un pueblo para vivir en paz. En el mapa de uso de suelo se puede ver claramente el uso y manejo del suelo, y se nota que el sector colono a deforestado totalmente sus terrenos mientras el sector indígena conserva para futuras generaciones. (Ver anexo 14)

Es importante señalar que Cascales por sus características de paz y perspectivas de desarrollo turístico, debería aprovechar las oportunidades que por este motivo se presentan, en cuanto a la disposición que ofrecen varios organismos (públicos y privados, nacionales y extranjeros) para apoyar esta actividad económica.

En la parte física se puede comentar que con el nuevo sistema de gobernabilidad que se esta ejecutando en este cantón, existe mayor confianza por la ciudadanía ya que ha desarrollado: sistemas de agua potable, alcantarillado, tratamiento de desechos sólidos, sistema de riego, vivienda, vialidad y transporte, medios de comunicación, servicios de energía eléctrica, así mejorando la calidad de vida de los habitantes del cantón.

A pesar de los problemas y dificultades por las que atraviesa la institucionalidad local, existen interesantes innovaciones que permiten visualizar el camino por el cual se desarrollan tendencias altamente positivas.

En la parte social se nota la participación de todos los actores sociales en la ejecución del plan de desarrollo estratégico, y en la elaboración del presupuesto participativo.

No obstante las difíciles condiciones económicas y las limitaciones en la capacitación técnica de formular proyectos, debe destacarse los esfuerzos municipales por atender de la mejor manera sus responsabilidades

Esta situación es reconocida por el personal que labora en la institución que establece como aspectos relevantes: buenas relaciones humanas, adecuado ambiente de trabajo, recursos informáticos interrelación con la colectividad, condición de municipio amazónico, etc.

Igualmente la comunidad valora las acciones del municipio especialmente en: disposición y apertura a sus demandas, promoción de acciones educativas y culturales, incentivo a las organizaciones de mujeres y jóvenes, actividades dirigidas a las personas de la tercera edad, coordinación de programas de atención a los niños, etc.

PRINCIPALES CONFLICTOS

La planificación como instrumento de gestión ha demostrado ser efectiva en diferentes ámbitos de la administración pública. A partir de los procesos identificados, se puede decir que la planificación estratégica puede funcionar adecuadamente si se cumplen las estrategias de planificación, si los intereses de los actores a pesar de cambios pequeños pueden ser incorporados en términos de contingencia y si el contexto internacional varía en el tiempo.

Uno de los conflictos, es que no se ha tomado en cuenta de manera adecuada a las comunidades de la nacionalidad A'í COFAN, esto representa una debilidad que en el futuro puede convertirse en una amenaza para la ejecución de la política de desarrollo a ejecutarse en el Cantón durante los siguientes 10 años.

El ordenamiento territorial en función de una planificación de carácter consensuado implica niveles de conflictividad, pues esto supone la construcción de acuerdos sociales, políticos y regionales con el suficiente alcance en el tiempo e intensidad, es decir, la

existencia de una voluntad de las distintas formas de expresión política que propendan a un cambio en la manera de administración del territorio.

En este punto se debe recalcar el alcance territorial de la planificación, la generación de políticas de alcance nacional que den soporte suficiente a los objetivos propuestos y la voluntad de los actores locales son los elementos indispensables para dar paso a una nueva forma de gestión y/o administración del espacio del Cantón de Cascales.

La estrategia fundamental de la planificación en Cascales es convertir al Cantón en un pueblo de paz y tranquilidad, sin embargo, en el documento de diagnóstico no se profundiza sobre el problema de violencia y narcotráfico, pues este se prefigura como uno de los principales problemas que a su vez se relacionan con factores internos nacionales e internacionales.

Una planificación no es completa si deja de incluir estos vitales factores que determinan aspectos de gobernabilidad, democracia y gestión pública.

El segundo problema que se presenta en esta jurisdicción es la carencia de recursos del Municipio, que confluye con una crisis productiva generalizada en la región amazónica. La falta de cobertura de servicios, los niveles de inequidad entre poblaciones ricas y pobres, o entre poblaciones articulados a órbitas centrales: aquellas que se localizan entre una gran centralidad –

Un tercer problema se relaciona con la falta de previsiones realizadas en el diagnóstico sobre la dinámica regional relacionadas con los grandes fenómenos desprendidos de Colombia, es decir, la dinámica propia de la zona fronteriza que no puede prescindir de las relaciones comerciales y culturales y la imbricación de las poblaciones de uno y otro lado de la frontera.

Un cuarto problema, se relaciona con el aspecto social, entre el sector mestizo y los indígenas, se nota un distanciamiento y una exclusión clara, si bien se encuentran integradas, estas muestran diferenciaciones y especificidades. Dinámicas específicas que pueden generar y/o detonar conflictos a mediano y corto plazo.

La presencia de un indígena en la alcaldía, provoca disgustos de un sector mestizo que en las últimas elecciones trató de apoderarse del poder por encima de las normas jurídicas de elección popular, lo cual ha provocado un distanciamiento entre mestizos e indígenas.

A pesar de la viabilidad de una agricultura más sostenible, que beneficiaría a los agricultores, las comunidades rurales, el medio ambiente y la economía nacional, siguen existiendo muchos obstáculos y amenazas. Muchas de las estructuras de poder existentes se ven amenazadas por el cambio, y puede resultar imposible que todo el mundo se beneficie de ella a corto plazo. Las amenazas surgen desde el nivel internacional hasta el local.

El modelo administrativo tradicional es típicamente funcional y todos los esquemas están concebidos con este enfoque. Dicho de otra forma, cada departamento toma decisiones pensando únicamente en ellos mismos. Las modificaciones que se hacen casi nunca consultan las necesidades y requerimientos de los demás departamentos y por esto los procedimientos que gobiernan la institución terminan no siendo eficientes pero aún eficaces porque cada quien tiene su "manera de trabajar". Cuando se produce el cambio de dirección (procesos electorales), se introducen variaciones a su manera y finalmente nadie sabe como se deben hacer las cosas y así, cada uno hace lo mejor que puede para tratar de cumplir sus tareas (**función**). Los procedimientos que describen los **procesos** están escritos, -en muchas ocasiones aun ni eso- sin actualizar y muy bien archivados pero nadie los conoce y mucho menos los practica.

Una manera de corregir este "caos" operativo, y que constituye nuestra propuesta es centrar los esfuerzos de mejoramiento en **los procesos administrativos**.

La construcción de una gestión democrática es una dimensión relevante, pues para el caso específico de los municipios de la frontera norte ecuatoriana, se considera que una gestión municipal eficiente y con recursos adecuados ayudaría a reducir los conflictos sociales y políticos existentes en la zona. En vista de su vulnerabilidad económica, social y de la amenaza potencial del conflicto colombiano, así como por una tendencia cada vez mayor a considerar a esta zona como "caliente" en términos de seguridad, lo cual supone una especificidad respecto a la situación de otros municipios del país; se

debe considerar estos escenarios como contingentes y complejos que de varias formas frenan las aspiraciones de construcción ciudadana y democrática.

TIPO DE MUNICIPIO

Los pronunciamientos de la población apuntan a la necesidad de fortalecer todas las instancias de participación ciudadana a fin de plasmar en normas jurídicas los anhelos y deseos de las grandes mayorías, que permitan a los gobiernos locales construir nuevas formas de gestión para el desarrollo cantonal.



La Constitución Política del Estado establece, reconoce y promueve la más amplia participación social en los procesos de construcción del desarrollo, la toma de decisiones en beneficio común y su aplicación conjunta, con la añadidura de un control social ejercido en forma constructiva por la ciudadanía.

El artículo 12 de la Ley de Régimen Municipal, establece como fines esenciales planificar e impulsar el desarrollo para superar la improvisación, el clientelismo y la corrupción. El artículo 9 de la Ley Especial de Descentralización del Estado, ratifica las condiciones de los Municipios para asumir responsabilidades.

El nuevo marco jurídico de descentralización y participación ciudadana implantado en el país como producto de la constituyente de 1998 busca fortalecer la participación

ciudadana en la gestión municipal para lograr el desarrollo armónico, equitativo y a largo plazo.

La obligación de impulsar un desarrollo centrado en el ser humano, sentando las bases del crecimiento, que permita mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del cantón, asegurar una mejor distribución de las oportunidades, la preservación de los recursos naturales como patrimonio para legar a las futuras generaciones; una visión integral en la historia, la cultura, el autoestima, la identidad, el liderazgo, las relaciones humanas, la salud, la educación y el trabajo, condujo a la implementación y terminación del proceso de formulación participativa del Plan de Desarrollo Estratégico del cantón Cascales visión 2012, lo que permitirá enrumbar los procesos de desarrollo en coherencia con los objetivos, sueños y esperanza consensuados en los espacios de concertación.

El modelo administrativo implantado en el Gobierno Municipal de Cascales demuestra que es un Municipio alternativo, ha implantado un nuevo modelo de administración a pesar de la resistencia de muchos sectores, busca una verdadera democracia, en la que todos los sectores participan activamente, asta el momento cuenta con varias ordenanzas aprobadas y validadse por la asamblea cantonal, (ver anexo documentos), es decir no es tradicional, una de las nuevas tendencias en la administración es cambiar ciertos paradigmas que surgieron de las formas y tratamientos que se dieron a los recursos materiales y especialmente al recurso humano de las empresas, como por ejemplo: la autoridad basada en la posición jerárquica y no en el conocimiento, la habilidad y el interés; la costumbre de controlar a las personas y no a los procesos; el trabajo individual y desarticulado en lugar del trabajo en equipo, etc.

El Municipio ha elaborado una política de desarrollo hasta los siguientes 12 años; sin embargo, no se toma en cuenta la movilidad de los actores y los cambios en la política internacional y la dinámica del conflicto en Colombia. La participación está funcionando a pesar de los rasgos clientelares y cacicales que son característicos de

nuestra cultura política, pero esta participación no se genera en función de una “lealtad” a macro objetivos relacionados con los procesos de desarrollo del Cantón.

Los ciudadanos de Cascales también tienen otras lealtades a otros actores y agentes económicos, sociales y políticos que pueden obstaculizar o romper cualquier tipo de planificación; no obstante, la planificación realizada por el Municipio es un paso importante para consolidar procesos sociales que desemboquen en el incremento de la autoestima, la integración social y la participación que, en caso de agudizarse el conflicto colombiano, se podría contar con una población activa que tome posiciones pacíficas y coherentes con la dinámica del Estado nacional ecuatoriano.

CAPITULO VIII

8.- PROPUESTA DE DESARROLLO

8.1.- PROPUESTA PARA UNA VISION DE FUTURO.

Así queremos ver a Cascales en el 2012.

Un cantón con identidad Cascaleña, donde los esfuerzos coordinados de todos, estén dirigidos a trabajar unidos por un pueblo que valora su paz y tranquilidad como resultado de la práctica de justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, basado en el desarrollo humano sustentable, ejemplo de defensa y protección del medio ambiente, turístico por su belleza natural, su biodiversidad, cultura y hospitalidad, garantizado por un mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus habitantes, con acceso a las fuentes de trabajo digno desde los ámbitos de la producción, comercialización y servicios; referente amazónico en educación integral de calidad, salud, valuarte en participación y organización comunitaria, liderada por una institución municipal fuerte, como eje promotor de desarrollo local desde sus líderes y políticos comprometidos y decididos a trabajar por el bien colectivo en coordinación con los organismos locales, nacionales e internacionales y en general con la sociedad civil, como instancias que participan, deciden y controlan la acción municipal

8.2.- PROPUESTAS PARA LÍNEAS DE ACCIÓN.

En el área ambiental.- Recuperación del conocimiento tradicional del uso del territorio y manejo de la flora y fauna, lugares religiosos etc.

Mantener políticas de conservación y manejo de suelos, para contrarrestar la reforestación discriminada.

Contrarrestar con ordenanzas municipales, las permanentes amenazas por la contaminación petrolera en los territorios indígenas y mestizos

Zonificar el territorio para el uso adecuado de los recursos naturales.

El problema de deforestación cada año se va agravando debido a la tala indiscriminada, la ausencia de control estatal y a los bajos ingresos de la población rural, que debe recurrir a la tala de bosques y a la venta de madera como medio de subsistencia, por lo tanto es urgente buscar alternativas.

No existe una institución con una política de regeneración vegetativa, hace algunos años hizo presencia por un determinado tiempo la fundación Mano Verde y el Proyecto Profors – GTZ, que apoyó la reforestación, con plantas maderables nativas de la zona y los sistemas agroforestales

Área Cultural.- Recuperación y fortalecimiento de conocimientos tradicionales en formas de administración comunitaria, derecho consuetudinario, medicina tradicional y nutrición familiar.

Área Económica.- Creación o fortalecimiento de microempresas comunitarias o familiares, ambientalmente sustentables.

Mejorar la diversificación de la producción, implantando políticas de desarrollo agrícola, capacitando al agricultor.

Relaciones con otras comunidades e instituciones.- Crear códigos de respeto mutuo con otras comunidades e instituciones para evitar conflictos. Fortalecer las consultas colectivas.

BIBLIOGRAFÍA

S,J.A Valareso: La selva, los pueblos su historia.

CONAIE 1998 Proyecto d constitución plurinacional del Ecuador.

Gobierno Municipal de Cascales: Plan de desarrollo Estratégico de Cascales

Pablo Ortiz: guía metodológica para la gestión participativa de conflictos socios ambientales

Juan Luís Lloren Estudio de caso de desarrollo económica local en
Francisco Alburquerque América Latina
Jaime del Castillo.

Ángel Bonilla Alarcón
Ana María Larea Maldonado Gestión Social de los Recursos Naturales
Juan Pablo MARTINEZ Romero
Santiago Ortiz Crespo.

BARRERA. A y RAMÍREZ. F, Ecuador: un modelo para desarmar, descentralización, disparidades regionales y modo de desarrollo, VECO-ILDIS-Abya Yala, Quito, 1999.

BARSKY et, al, Políticas agrarias, colonización y desarrollo rural en el Ecuador, Ediciones Ceplaes, Quito, 1982.

Castro, A. y Lessa, C. Introducción a la economía: un enfoque estructuralista. México, D. F.: Siglo XXI Editores, 1969. Trabajo introductorio que ofrece una interesante aproximación a la economía.

Biblioteca de Consulta Microsoft ® Encarta ® 2005. © 1993-2004 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos

Salomón Cuesta, Claudio Gallardo Freddy Rivera. El municipio 2el dorado de Cascales Frontera Institución y Seguridad.2 Serie de documentos de investigación.

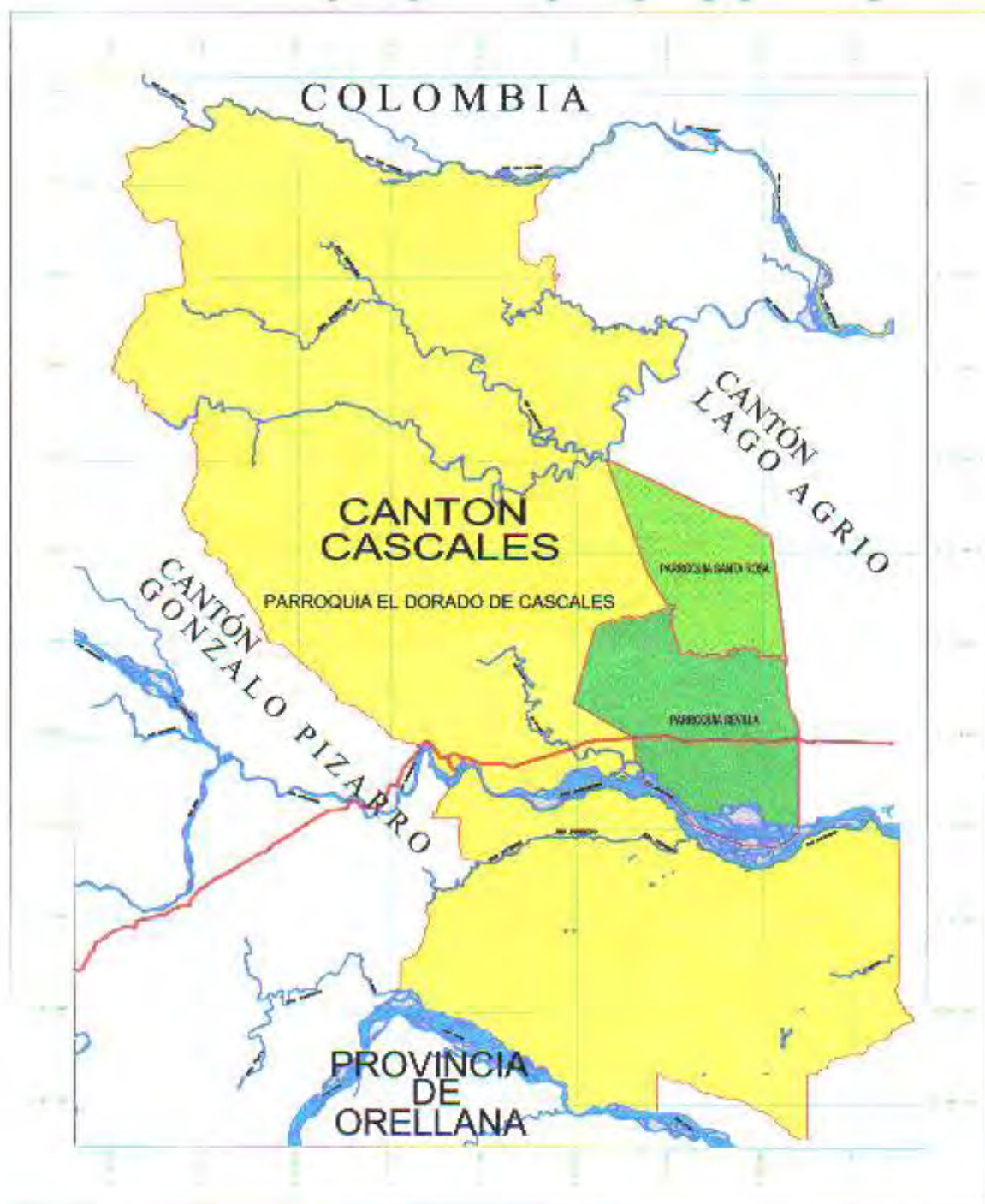
Documento: fichas de calificadoros de desarrollo local de AME

Entrevistas a autoridad del Cantón: Lcd. Edmundo Vargas Alcalde, jefes departamentales; Ing. Diego Avalo, Ing. Marco Eras Presidenta del Patronato; Lcda. Ruth Peñafiel, dirigentes indígenas, Sr. Pedro Huata toca, Pedro Grefa, Domingo Aguinda; Jaime Ashanga, Gabriel Saint. Rafaela Alvarado, dirigente mestizos; Manuel Mano banda, Gabriel Gavilanes, Franklin Paredes, Genaro Rodríguez, Ing. Marco Heras, Gerardo Losada, Inés Paucar, Enrique Poaquiza.

ANENOS

ANEXO 1

MAPA POLITICO DEL CANTON CASCALES



ANEXO 2

POBLACIÓN		TOTAL	HOMBRES	MUJERES
CANTÓN CASCALES		9.342	5.006	4.336
Parroquias				
El Dorado de Cascales	Total	5.954	3150	2804
	Urbana	1.698	877	821
	Rural	4.256	2.269	1.987
Sevilla	Total	2.601	1.418	1.183
	Cab/parr.	875	490	385
	Rural	1.726	928	798
Santa Rosa de Sucumbíos	Total	787	438	349
	Cab/parr.	373	212	161
	Rural	414	226	188

Fuente: Equipo Técnico GMC - 2005

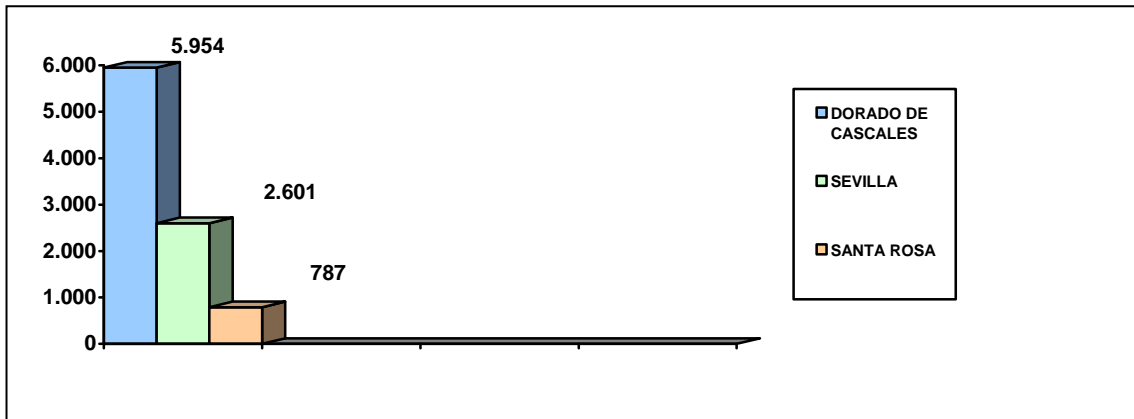
ANEXO 3

CUADRO: POBLACIÓN POR FAMILIAS DEL CANTÓN

	Urbano	Rural	Total
Cantón Cascales	609	1129	1738
El Dorado	380	738	1118
Sevilla	170	317	487
Santa Rosa	59	74	133

Fuente: Equipo Técnico GMC - 2005

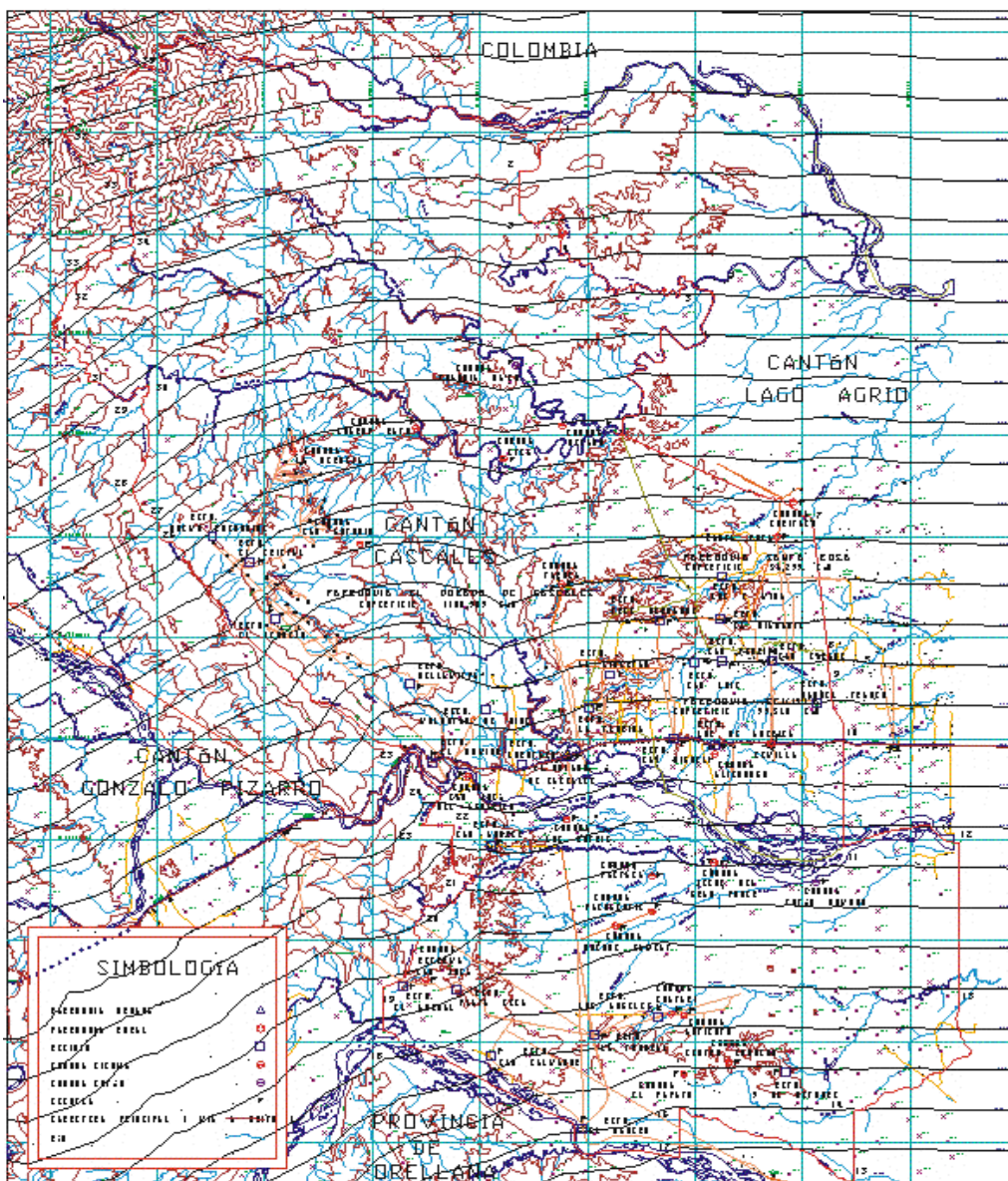
CUADRO: POBLACIÓN GENERAL POR PARROQUIAS



Fuente: Equipo Técnico GMC – 2005

ANEXO 4

MAPA FISICO DEL CANTON



Anexo 5

Clasificación económica.

Sexo	Hombre	Mujer	Total
Activo	61,4	23,7	43,4
Inactivo	38,6	76,3	56,6
Total	100	100	100
Tasa de desempleo abierto	5,5	13,5	7,6

Fuente Línea de base GMC-UNICEF - 2003

Anexo 6

PEA por sexo según rama de actividad.

Rama de actividad	Hombre	Mujer	Total
Agricultura, caza, avicultura, pesca	75,4	56,8	70,8
Industrias manufactureras	2,0	0,7	1,7
Comercio, hotelería, restaurantes	2,8	0,7	2,3
Servicios comunales, sociales y personales	9,3	24,6	13,1
Resto	10,6	17,2	12,1
Total	100	100	100

Fuente Línea de base GMC-UNICEF – 2003

Anexo 7

Productos cultivados en Cascales.

Productos	Porcentaje
Chonta	7,6%
Plátano verde	7,3%
Piña	7,1%
Yuca	7,1%
Caña	6,9%
Frutas	6,7%
Banano	6,7%
Arroz	6,7%
Papa china	6,5%
Café	6,0%
Naranjilla	4,9%
Fréjol	4,5%
Maíz	3,7%
Morochillo	3,7%

Tomate de riñón	3,5%
Palmito	3,2%
Coco	2,7%
Cacao	1,4%
Algodón	1,1%
Cebolla	0,5%
Tomate de árbol	0,5%
Flores	0,5%
Mora	0,3%
Babaco	0,3%
Ajonjolí	0,1%
Cabuya	0,1%
Palma real	0,1%
Otros	0,30
TOTAL	100,0

Fuente Equipo Técnico GMC

ANEXO 8

Nivel de instrucción de la población del Cantón Cascales

Cantón Cascales	Ningún nivel de instrucción	Algún grado de primaria	Algún curso de secundaria	Algún curso de posbachillerato o superior	No declara	Total
Número	509	3.733	1.401	208	471	6.322
Porcentaje	8	59	22	3	8	100

Fuente: VI censo de Población y V de Vivienda, INEC-2001

ANEXO 9

CUADRO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

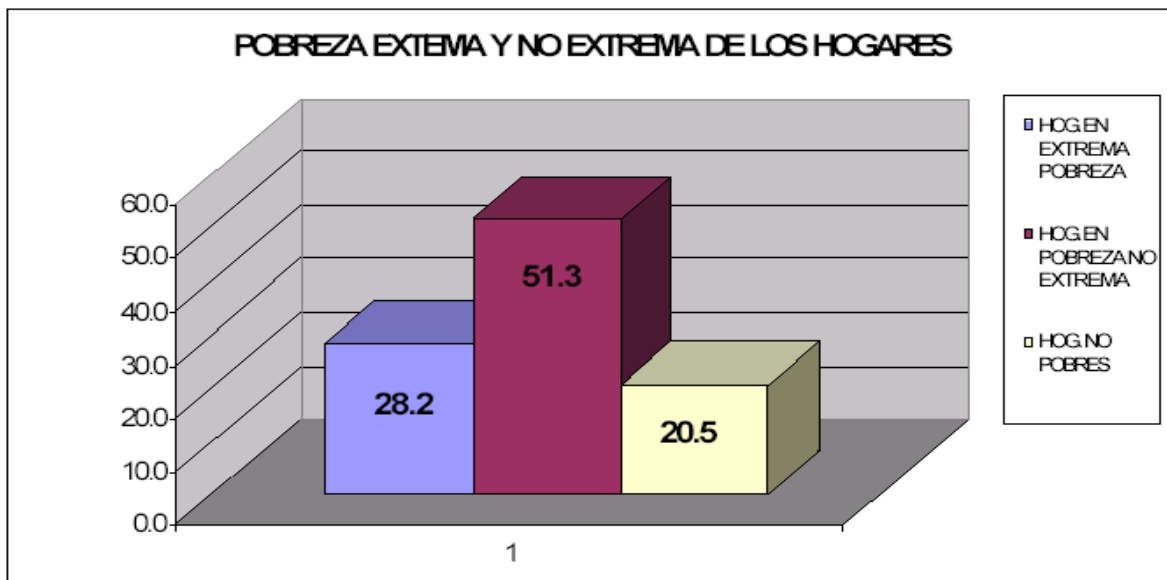
INSTITUCION	TIPO	NIVEL	UBIC.	CLASE
PARROQUIA SANTA ROSA				
SARAGURO	HIS.	PRE. Y PRIM.	SANTA ROSA	PLURID.
TUPAK YUPANKI	BIL.	PRIMARIA	CURIYACU	UNIDOC.
JUAN ALFONSO CÓRDOVA	BIL-	PRIMARIA	YAMARAN NANKAIS	UNIDOC.
CARLOS ALBERTO CHAVEZ	HIS.	PRIMARIA	DIAMANTE	UNIDOC.
ARUTAN	BIL.	PRIMARIA	CHARIP	UNIDOC.
PARROQUIA SEVILLA				
CIUDAD DE BABAHOYO	HIS.	PRIMARIA	SEVILLA	COMPLE.
JULIO ZALDUMBIDE	HIS.	PRE-PRIM.		UNIDOC.
EDUCACIÓN INICIAL	HIS.	PRE-PRIM.		UNIDOC.
HUMBERTO FIERRO	HIS.	MEDIO		
RUBÉN DARÍO	HIS.	PRIMARIA	SAN CARLOS	PLURID.
EUDORO SEGURA	HIS.	PRE-PRIM.		UNIDOC.
EDUCACION INICIAL	HIS.	PRE-PRIM.		UNIDOC.

CARLOS FEROU BLUM	HIS.	PRIMARIA	SAN PEDRITO	UNIDOC.
CESAR BOLAÑOS	HIS.	PRIMARIA	TRES HERMANOS	UNIDOC.
EL MIRADOR	HIS.	PRIMARIA	LA LIBERTAD	UNIDOC.
ANTONIO NARIÑO	HIS.	PRIMARIA	SAN MIGUEL	PLURID.
ESTREL. DE SAN MIGUEL	HIS.	PRE-PRIM.		UNIDOC.
NARCISA DE JESÚS	HIS.	PRIMARIA	SAN LUÍS	UNIDOC.
10 DE AGOSTO	HIS.	PRIMARIA	LUZ DE AMÉRICA	UNIDOC.
ALLISHUNKU	BIL.	PRIMARIA	ALLISHUNKU	UNIDOC.
PARROQUIA EL DORADO DE CASCALES				
LEOPOLDO CHÁVEZ	HIS.	PRE-PRIM.	CASCALES	PLURID.
EPICLACHIMA	HIS.	PRIMARIA		COMP.
TÉCNICO CASCALES	HIS.	MEDIO		
EDUCACION INICIAL	HIS.	PRE-PRIM.		UNIDOC.
U. E. A D. JUAN JIMÉNEZ	HIS.	MEDIO		
C. F. A. NUEVA ESPERANZA	HISP	MEDIO		
JUAN LUÍS ENTSAKUA	BIL.	PRIMARIA	TARUKA	UNIDOC.
TARUKA	BIL.	MEDIO		
TUNA	BIL.	PRIMARIA	ETSA	UNIDOC.
ULPIANO NAVARRO	HIS.	PRIMARIA	EL DUVINO	UNIDOC.
VICENTE RAMÓN ROCA	BIL.	PRIMARIA	SAN JOSÉ	PLURID
CHARLES DARWIN	HIS.	PRIMARIA	BERMEJO	UNIDOC.
LUCERITO	HIS.	PRE-PRIMAM.		UNIDOC.
SULTANA DE LOS ANDES	HIS.	PRIMARIA	BELLAVISTA	UNIDOC.
5 DE ENERO	HIS.	PRIMARIA	CRISTAL	UNIDOC.
RAYO	BIL.	PRIMARIA	SHARUP RAYO	UNIDOC.
HILARIO KIRIK	BIL.	PRIMARIA	SAN ANTONIO	UNIDOC.
DUNBIKI	BIL.	PRIMARIA	RES. DE SAN JOSÉ	PLURID.
GENERAL PINTAG	HIS.	PRIMARIA	EL ARENAL	UNIDOC.
JUAN BENIGNO VELA	HIS.	PRIMARIA	LA TRONCAL	PLURID.
NUEVA TRONCAL	HIS.	PRE-PRIM.		UNIDOC.
CARLOS J. AROSEMENA T.	HIS.	PRIMARIA	LOS ÁNGELES	UNIDOC.
COLEGIO LOS ÁNGELES	HIS.	MEDIO		
JOSÉ MANUEL VARGAS	BIL.	PRIMARIA	N. HORIZONTES	UNIDOC.
COL. MUSHUK ÑAN	BIL.	MEDIO		
EL PAPAYU	BIL.	PRIMARIA	EL PAPAYU	UNIDOC.
KUYLLUR	BIL.	PRIMARIA	ANTISUYO	UNIDOC.
SHAYARI	BIL.	PRIMARIA	SHAYARI	UNIDOC.
CLEMENTE VARGAS	BIL.	PRIMARIA	CENTRO CHUNCHO	UNIDOC.

MANUELA CAÑIZARES	HIS.	PRIMARIA	9 DE OCTUBRE	UNIDOC.
PACHAKUTIK	BIL.	PRIMARIA	PACHAKUTIK	UNIDOC.
MUSHUK KAWSAY	BIL.	PRIMARIA	MUSHUK KAWSAY	PLURID.
MURITI KUCHA	BIL.	PRIMARIA	PASTAZA	UNIDOC.
9 DE OCTUBRE	HIS.	PRE. Y PRIM.	EL MADERO	PLURID.
CANTÓN CASCALES	HIS.	PRIMARIA	SAN ANDRÉS	UNIDOC.
COTACACHI	BIL.	PRIMARIA	SHYRIS	UNIDOC.
GREGORIO QUENAMA	BIL.	PRIMARIA	COFAN DUVUNO	PLURID.
S/N SECTOR 14 KISHWA	BIL.	PRIMARIA		UNIDOC.
CIUDAD DE CELICA	BIL.	PRIMARIA	J. DEL GRAN PODER	UNIDOC.
RAFAEL DÍAZ ICAZA	HIS.	PRIMARIA	SAN SALVADOR	UNIDOC.
RUMIÑAHUI	BIL.	PRIMARIA	SAN FRANCISCO	UNIDOC.
6 DE MARZO	HIS.	PRIMARIA	LA FLORIDA	UNIDOC.
CASIMIRO ALVARADO	BIL.	PRIMARIA	CHANDIA NAEN	UNIDOC.

FUENTE: EQUIPO TECNICO GMC

Anexo 10



FUENTE: VI Censo de Población y V de Vivienda-INEC-.IX- 2001

PRINCIPALES INDICADORES DE POBLACIÓN Y POBREZA

Población	
Mujeres (INEN 2001)	1087
Hombres (INEN 2001)	1298
Total (INEN 2001)	2385
Total (Línea de Base LGMC-UNICEF 2003)	2601
Población económicamente activa (PEA)	811
Población en edad de trabajar (PET)	1643
Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI)	81.7%
Extrema Pobreza por N. B. I.	33.9%
Personas en hogares con hacinamiento crítico	28.0%
Personas en hogares con alta dependencia económica	5.1%
Personas en hogares con niños que no asisten a la escuela	9.3%

% DE VIVIENDAS SEGÚN TENENCIA DE LA VIVIENDA CASCALES

Porcentaje de Viviendas según Tenencia de la Vivienda	
Propietario	%
El hombre	33.4
La mujer	8.3
Ambos	45.6
No son propietarios	12.7
Total	100

Anexo 11

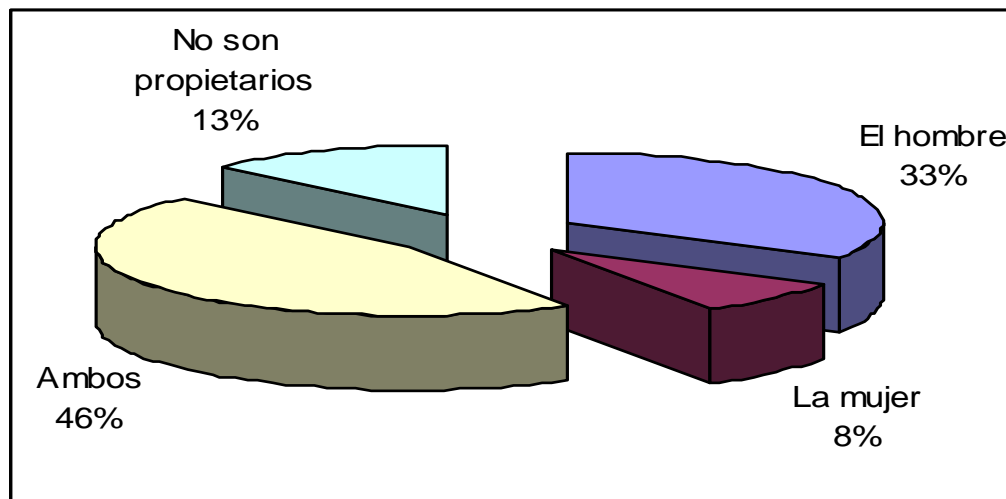
Enfermedades frecuentes atendidas en el Subcentro de Salud de Cascales por grupos de edad.

	< 1 año		1 – 5 años		> 5 años
	Nº	%.	Nº	%.	Nº
Niños Desnutridos	19	5.67%	56	6.93%	
Control del niño sano	145	43.28%	111	13.74%	
Casos IRAS	66	19.70%	106	13.12%	
Casos EDA	42	12.57%	51	6.31%	
Dengue	1	0.30%	8	0.99%	25
Paludismo	5	1.49%	41	5.07%	69
Tuberculosis	0	0.00%	0	0.00%	0
Población desagregada total en el cantón.	335		808		

Anexo12

% DE VIVIENDAS SEGÚN TENENCIA DE LA VIVIENDA

CASCALES



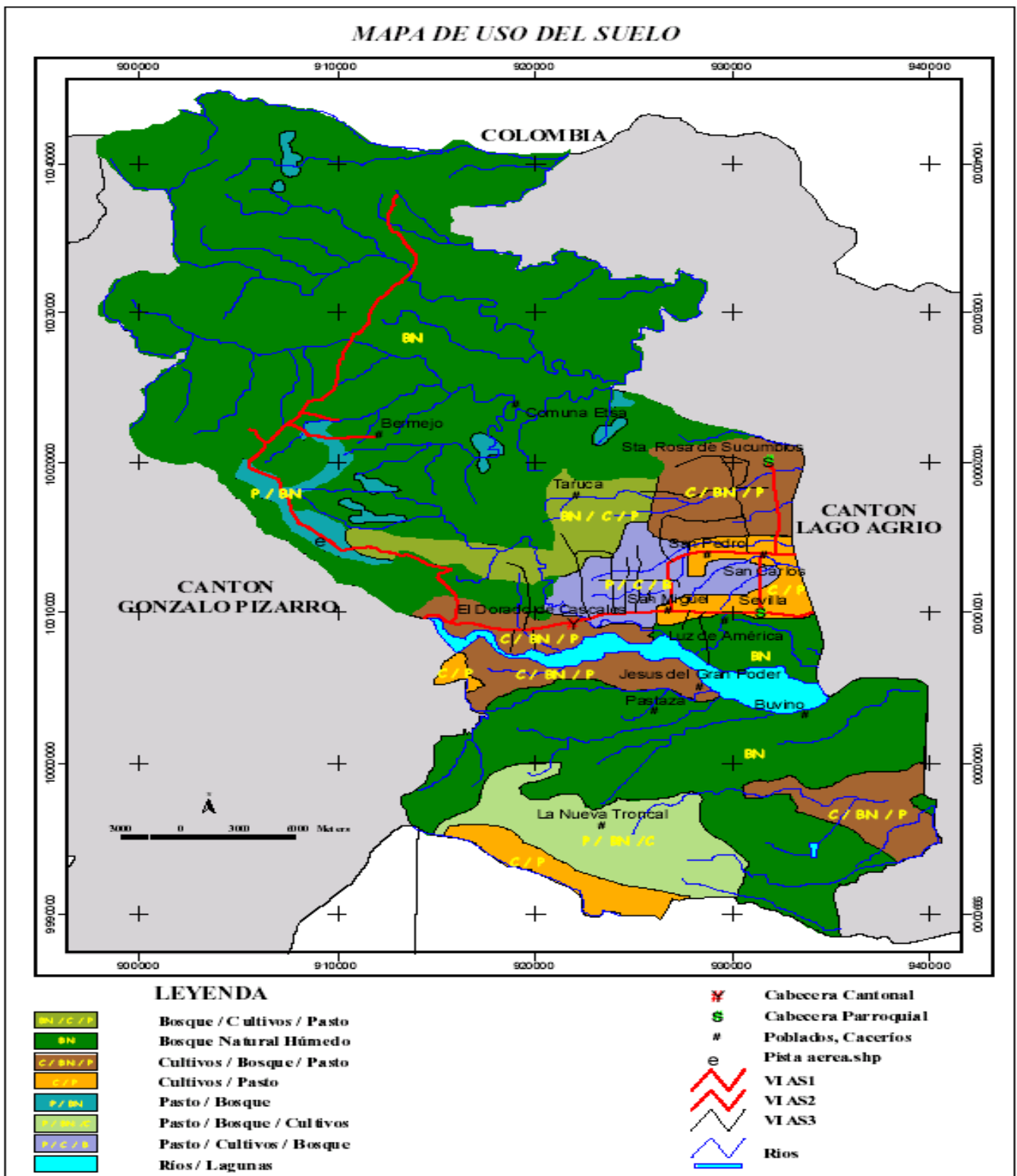
Anexo13

CUADRO DE SERVICIO ELECTRICO

Nº	COMUNIDADES QUE NO TIENEN ENERGIA	Nª	COMUNIDADES QUE SI TIENEN ENERGIA
1	1 de Mayo	1	Bellavista
2	9 de Octubre	2	Bermejo
3	Alta Bermeja	3	Cascales
4	Antisuyo	4	Duvino
5	Centro Chuncho	5	El Cristal
6	Candía Naen	6	El Madero
7	Cofán Duvuno	7	La Troncal
8	El Arenal	8	Los Ángeles
9	El Papayu	9	Los Shyris
10	Etsa	10	San José
11	Jesús del Gran	11	San Salvador

	Poder		
12	Mushuk Kaysay	12	Allishunko
13	Nuevos Horizontes	13	La Libertad
14	Pachakutik	14	Luz de América
15	Pastaza	15	Manuel Franco
16	Reserva San José	16	San Carlos
17	Rivera Papaya	17	San Luís
18	San Andrés	18	San Miguel
19	San Antonio	19	San Pedrito
20	San Francisco	20	Sevilla
21	Sharup Rayo	21	Santa Rosa
22	Shayari		
23	Taruka		
24	Tres Hermanos		
25	La Florida		
26	Barranca Bermeja		
27	Charip		
28	Ecuador Amazonas		
29	El Diamante		
30	Kuriyacu		
31	Luz y Vida		
32	Malvinas 2		
33	Yamaran Nankais		

Anexo 14





GOBIERNO MUNICIPAL DE CASCALES

CASCALES - SUGUMBIOS - ECUADOR

57

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CASCALES

CONSIDERANDO

- **Que** la Constitución Política del Estado establece, reconoce y promueve la más amplia participación social en los procesos de construcción del desarrollo, la toma de decisiones en beneficio común y aplicarlas conjuntamente, constituyéndose en un derecho ciudadano.

Que el art. 12 de la Ley de Régimen Municipal, establece como fines esenciales planificar e impulsar el desarrollo para superar la improvisación, el clientelismo o la corrupción.

- **Que** el Art. 9 de la Ley Especial de Descentralización del Estado, ratifica las condiciones de los Municipios para asumir responsabilidades.

Que es necesario impulsar un desarrollo centrado en el ser humano, sentando las bases del crecimiento, que permita mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del cantón, asegurar una mejor distribución de las oportunidades, la preservación de los recursos naturales, como patrimonio para legar a las futuras generaciones, una visión integral en la historia, la cultura, el autoestima, la identidad, el liderazgo, las relaciones humanas, la salud, la educación y el trabajo.

Que se ha concluido con el proceso de formulación participativa del Plan de Desarrollo Estratégico del cantón Cascales visión 2012, lo que permitirá enrumbar los procesos de desarrollo en coherencia con los objetivos, sueños y esperanza consensuados en los espacios de concertación.

- **Que** el Plan de Desarrollo Estratégico, constituye un instrumento para el Gobierno Municipal y la Sociedad Civil, que orienta, norma y regula el desarrollo cantonal y su crecimiento ordenado.

En uso de las atribuciones que le otorga el Art. 126 de la Ley de Régimen Municipal vigente;

EXPIDE:

LA ORDENANZA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO DEL CANTON CASCALES.

Art. 1.- *Ámbito de aplicación.* - La presente Ordenanza se aplicara en el territorio del Cantón Cascales, coordinara en forma externa con el plan provincial y en forma interna con los planes parroquiales e institucionales que faciliten la aplicación estratégica, en busca del mejoramiento de la comunidad.

Art. 2.- *Objeto.* - Aprobar el Plan de Desarrollo Estratégico del Cantón Cascales, documento de trabajo que precede y precisa la acción, planifica, promueve e impulsa el



GOBIERNO MUNICIPAL DE CASCALES

CASCALES - SUCUMBOS - ECUADOR



- Mantener una relación armónica con todos los actores sociales estratégicos, a fin de establecer un buen ambiente de gobernabilidad y estabilidad institucional que permita el desarrollo planificado.
- Acoger y aplicar los objetivos, políticas, estrategias y acciones locales provinciales y nacionales que apoyen al cumplimiento del Plan Estratégico Cantonal.
- Coordinar el desarrollo parroquial en forma real y efectiva a través de las Juntas Parroquiales y autoridades locales.
- Conseguir apoyo y créditos convenientes que permitan financiar los diversos proyectos de desarrollo cantonal.
- Luchar incansablemente por reducir la pobreza y la corrupción.
- Establecer las condiciones más adecuadas de seguridad ciudadana para el ejercicio efectivo de sus actividades.
- Efectivo funcionamiento institucional.
- Adecuado desarrollo físico territorial, equilibrado, equitativo y planificado.
- Un Medio Ambiente saludable, factor fundamental del Desarrollo Sustentable.
- Mejoramiento continuo de la salud de la población del Cantón.
- Uso sustentable y sostenible de los recursos naturales.
- Implementación de servicios básicos, infraestructura vial y ciudadanía concientizada para enfrentar retos y responsabilidades.
- Crear Centros Educativos con especialidades de acuerdo a las necesidades del medio.
- Activa participación comunitaria y ciudadana en la gestión del desarrollo cantonal.
- Permanente actualización del Plan Estratégico como instrumento de planificación sostenible y sustentable.

Art. 10.- Fines.- Son fines del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal los siguientes:

- Liderazgo político fuerte.
- Desarrollo organizacional dinámico y con capacidad de gestión.
- Canales de información y comunicación con la comunidad.
- Una sociedad Cascaleña más justa y equitativa, atendida en sus principales necesidades y protegida para el ejercicio pleno de su soberanía.

Art. 11.- Funcionamiento.- El Concejo Municipal se compromete institucionalmente a la ejecución, aplicación y actualización del Plan Estratégico en forma permanente y dispone que las Direcciones de Obras Públicas, Financiera, Administrativa y Sindicatura, a las Jefaturas de Planificación, Educación y Cultura, Policía y Vigilancia, Secretaría General, Personal y todas las demás Dependencias Municipales, procedan de manera inmediata a adoptar todas las acciones y mecanismos que permitan poner en ejecución el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, correspondiéndole a cada una la planificación, coordinación, cooperación, ejecución y seguimiento con las respectivas instancias afines, creadas para la ejecución de los proyectos propuestos en el Plan.

Art. 12.- Disponer que el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, se constituya en un documento referencial obligatorio, para la definición de los presupuestos de inversión



GOBIERNO MUNICIPAL DE CASCALES

CASCALES - SUGUMBIOS - ECUADOR



anual, los mismos que serán construidos de manera concertada y de conformidad con sus programas y proyectos.

Art. 13.- Disponer la reestructuración organizativa funcional y estructural del Gobierno Municipal, con el fin de adecuar a las exigencias y nuevos retos a cada Departamento y Jefatura, los insumos necesarios para la aplicación del Plan.

Art. 14.- Presupuesto.- El Concejo Municipal a través del Departamento Financiero proveerá de su Presupuesto Anual de inversión, los recursos económicos a ser distribuidos a través del presupuesto participativo en los diferentes proyectos, sin perjuicio de los aportes institucionales, organismos nacionales e internacionales, no gubernamentales que apoyen proyectos de desarrollo socio-económico.

Art. 15.- Duración.- El Plan de Desarrollo Estratégico de Cascales es elaborado con una proyección de 10 años, en cuyo proceso se aplicará las propuestas previstas y de considerarlo necesario se implementaran otras que permitan el cumplimiento de las aspiraciones de las comunidades, pudiendo ser prolongado.

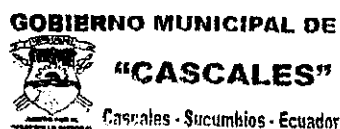
Art. 16.- Disposición final.- En término de 30 días a partir de su aprobación por el Concejo Municipal, se elaborará el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Cantonal y de las demás instancias administrativas correspondientes.

Art. 17.- Disposición transitoria.- Quedan derogadas todas las Ordenanzas y Reglamentos que se opongan a la presente.

La presente ordenanza entrara en vigencia a partir de su aprobación de conformidad con el Art. 133 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Municipal del Cantón Cascales, el seis de julio de 2005.

Lic. Alexandra Robles
VICEALCALDESA



Dña. Irma Naveda
SECRETARÍA DE CONCEJO

CERTIFICO.- Que la Ordenanza que antecede fue aprobada por el Concejo Municipal de Cascales, en sus sesiones ordinarias realizadas los días 22 de junio de 2005 y 06 de julio de 2005, remitiéndole al señor Alcalde en tres ejemplares, para su sanción y promulgación.

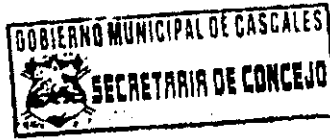


GOBIERNO MUNICIPAL DE CASCALES

CASCALES - SUGUMBIOS - ECUADOR

Cascales, 08 de julio de 2005.


Dra. Irma Naveda
SECRETARIA DE CONCEJO



ALCALDÍA.- Por reunir los requisitos exigidos de conformidad con lo que determina la Ley Orgánica de Régimen Municipal vigente, en su Art. 129, ordeno su promulgación y ejecución.

Cascales, 08 de julio de 2005.


Lic. Edmundo Vargas
ALCALDE

ALCALDIA

CERTIFICACIÓN.- Proveyó y firmó el decreto que antecede, el señor Lic. Edmundo Vargas, Alcalde del Gobierno Municipal de Cascales, en la fecha señalada.- Lo certifico.


Dra. Irma Naveda
SECRETARIA DE CONCEJO





GOBIERNO MUNICIPAL DE CASCALES

CASCALES -SUCUMBIOS - ECUADOR



EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CASCALES

CONSIDERANDO

Que con fecha 06 de julio del 2005, el Gobierno Municipal de Cascales aprobó en segunda instancia la ordenanza que pone en vigencia la implementación del Plan de Desarrollo Estratégico en el territorio del cantón Cascales.

Que es necesario Reglamentar algunas disposiciones para viabilizar la aplicación de la ordenanza.

En uso de las atribuciones que le concede la Ley Orgánica de Régimen Municipal vigente;

EXPIDE:

EL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO DEL CANTON CASCALES.

Art. 1.- La Asamblea Cantonal, es la instancia democrática de participación, consulta, concertación, seguimiento y control ciudadano, será presidido por el Sr. Alcalde o su delegado y estará integrado por:

- Alcalde y Concejales (as) (6)
- Presidente y Vicepresidente o 2 representantes de los 54 recintos y Comunidades, pudiéndose integrar los que posteriormente se crearen.
- Presidente y Vicepresidente o 2 representantes de las Organizaciones Sociales, legalmente constituidas, (44), pudiéndose integrar los que posteriormente se crearen.
- Principales autoridades o representantes de las instituciones públicas del cantón (16)
- Rectores y Directores de los Establecimientos Educativos Completos y Pluricentros del cantón (15)
- Los Presidentes y vocales de las Juntas Parroquiales (10)
- Los facilitadores de las mesas de concertación (9)
- Un representante de las Escuelas Unidocentes.
- Un representante por cada Iglesia.

Art. 2.- Son funciones de la Asamblea Cantonal, las siguientes:

- a. Asegurar la participación y representación de todos los sectores poblacionales.
- b. Elaborar y priorizar los presupuestos participativos en función de los siguientes parámetros: población, necesidades básicas insatisfechas, necesidades prioritarias, participación ciudadana, pago de impuestos.
- c. Se reunirán 2 veces al año para la planificación, organización, ejecución, control y seguimiento de los programas anuales, para lo cual se soportaran en el



GOBIERNO MUNICIPAL DE CASCALES

CASCALES - SUGUMBIOS - ECUADOR



Informe del Comité Cantonal, Mesas de Concertación, Comité de Gestión y/o Veedurías.

- d. Aprobar y dar sugerencias sobre la rendición de cuentas que darán los funcionarios de la institución Municipal.
- e. Nombrar al Presidente y Vicepresidente del Comité de Desarrollo Cantonal.
- f. Coordinar su implementación a través del Departamento de Educación y Cultura.
- g. Prever los recursos necesarios para su funcionamiento.

Art. 3.- El Comité de Desarrollo Cantonal, es la instancia de coordinación general de ejecución del plan, estará integrado de la siguiente manera.

- Un presidente, quien lo presidirá
- Alcalde y dos Concejales electos por el Concejo de entre sus miembros
- Un representante de la Junta Parroquial de Sevilla
- Un representante de la Junta Parroquial de Santa Rosa
- Un representante de la Nacionalidad Shuar.
- Un representante de la Nacionalidad Kichwa
- Un representante de la Nacionalidad Cofán
- Un representante de las Organizaciones de mujeres
- Un representante del sector Sur
- Un representante del sector Barnejo
- Un representante del sector de la Educación Hispana
- Un representante del sector de la Educación Intercultural Bilingüe
- Un representante del sector Producción Agrícola
- Un representante del sector de los Pequeños Comerciantes
- Un representante del sector de Turismo y Medio Ambiente
- Un representante de la Niñez Hispana
- Un representante de la Niñez Bilingüe
- Un representante de los Jóvenes Hispanos
- Un representante de los Jóvenes Bilingües
- Un representante del sector de capacidades diferentes
- Un representante de los adultos mayores
- Un representante del Transporte
- Un representante del Deporte
- Un representante de cada Iglesia

Para la nominación se deberá observar en forma estricta la equidad de género.

Art. 4.- Son funciones del Comité de Desarrollo Cantonal, las siguientes:

- a) Asumir las demandas que le imponga la Asamblea Cantonal para llevar adelante la ejecución de los planes anuales en las distintas áreas.
- b) Coordinar acciones con las Mesas de Concertación, los Comités de Gestión o veedurías y los Departamentos Municipales en la formulación, Gestión, Ejecución y Control de los Proyectos.
- c) Coordinar y recibir capacitación constantemente sobre participación ciudadana.



GOBIERNO MUNICIPAL DE CASCALES

CASCALES - SUCUMBIOS - ECUADOR



- d) Se reunirá en forma bimensual para recibir los informes de los Comités Sectoriales, evaluar y proponer nuevas alternativas de acción.
- e) Cada principal contará con su respectivo suplente.
- f) Si cualquiera de sus miembros faltare a tres sesiones consecutivas, será inmediatamente sustituido por el respectivo suplente.

Art. 5.- Las 9 Mesas de Concertación estará integrado para su funcionamiento por lo menos con 15 miembros, será conducido por un coordinador nombrado por los miembros de cada mesa, el Gobierno Municipal designará un Técnico para cada mesa, relacionado con cada área de desarrollo basado en su reglamento interno.

Art. 6.- Son funciones de las Mesas de Concertación, las siguientes:

- a) Analizar, discutir y plantear las prioridades básicas para la ejecución del Plan Anual en cada área estratégica y someterlo a consideración del Comité y Asamblea Cantonal.
- b) Se reunirá según las necesidades del caso por convocatoria del Coordinador (a).
- c) Coordinar acciones con los Comités de Gestión, veedurías sectoriales, Direcciones y Jefaturas Municipales en la elaboración de los presupuestos participativos.

Art. 7.- Los Comités de Gestión y/o Veedurías Sectoriales (6) serán nombrados por la Asamblea Cantonal y estarán integrados por:

- Un presidente (a)
- Un vicepresidente (a)
- Un secretario (a)
- 3 vocales principales y sus respectivos suplentes.

Art. 8.- Las funciones de los Comités de Gestión o Veedurías, son las siguientes:

- a) Coordinar, Gestionar y Controlar la Ejecución de cada una de las Obras en su sector.
- b) Controlaran la realización correcta de cada una de las obras a fin de evitar la corrupción.
- c) Informar el avance de las Obras al Comité Cantonal.
- d) Elaborar una visión preliminar de las prioridades de su sector en las diferentes Áreas de Desarrollo, las que serán propuestas para su Planificación y Ejecución a través del Presupuesto Participativo.
- e) Se reunirán por lo menos una vez al mes.
- f) Coordinar acciones con las Mesas de Concertación, Direcciones y Jefaturas del Gobierno Municipal.

Art. 9.- Todos los Comités creados para el efecto, duraran dos años en sus funciones.



GOBIERNO MUNICIPAL DE CASCALES

CASCALES - SUCUMBIOS - ECUADOR

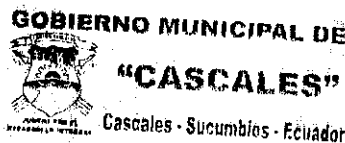


Art. 10.- A cada una de las reuniones de los Comités de Gestión o Veedurías, asistirán obligatoriamente los Directores y Jefes Departamentales del Gobierno Municipal de Cascales para la elaboración preliminar de los Presupuestos.

Art. 11.- El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Concejo, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Municipal del Cantón Cascales, el veinte y ocho de julio de 2005.

Lic. Alexandra Robles
VICEALCALDESA



Dra. Irma Naveda
SECRETARIA DE CONCEJO



CERTIFICO.- Que el Reglamento que antecede fue aprobado por el Concejo Municipal de Cascales, en sus sesiones ordinarias realizadas los días 20 y 28 de julio de 2005, remitiéndole al señor Alcalde en tres ejemplares, para su sanción y promulgación.

Cascales, 29 de julio de 2005.

Dra. Irma Naveda
SECRETARIA DE CONCEJO



ALCALDÍA.- Por reunir los requisitos exigidos de conformidad con lo que determina la Ley de Régimen Municipal vigente, en su Art. 129, ordeno su promulgación y ejecución.

Cascales, 29 de julio de 2005.

Lic. Edmundo Vargas
ALCALDE



CERTIFICACIÓN.- Proveyó y firmó el decreto que antecede, el señor Lic. Edmundo Vargas, Alcalde del Gobierno Municipal de Cascales, en la fecha señalada.- Lo certifico.

Dra. Irma Naveda
SECRETARIA DE CONCEJO





GOBIERNO MUNICIPAL DE CASCALES

CASCALES - SUCUMBIOS - ECUADOR



EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CASCALES

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República del Ecuador, garantiza el derecho a la salud, su promoción y protección, y el acceso de la población a los servicios de salud, conforme a los principios de equidad, universalidad, solidaridad, calidad y eficiencia.

Que el Estado promoverá la cultura por la salud y la vida.

Que el Estado formulará la política nacional de salud y vigilará su aplicación.

Que el Estado garantizará un Sistema Nacional de Salud de manera descentralizada, desconcentrada y participativa.

Que se hace necesario poner en funcionamiento el Consejo Cantonal de Salud.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 126 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal vigente;

EXPIDE:

LA ORDENANZA PARA LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE SALUD DEL CANTÓN CASCALES

CAPITULO I

NATURALEZA

Art. 1. Constitúyase el Consejo Cantonal de Salud del Cantón Cáscales como una entidad de derecho privado, de Servicio Social y sin fines de lucro, que se organiza para establecer políticas, estrategias y mecanismos de coordinación entre las instituciones públicas y privadas, y las organizaciones de base que trabajan en el campo de la salud, respetando su autonomía y recursos para garantizar el ejercicio del derecho a la salud y el acceso universal, equitativo y solidario a dichos servicios de salud.



GOBIERNO MUNICIPAL DE CASCALES

CASCALES - SUCUMBIOS - ECUADOR



CAPITULO II

FINES Y ESTRATEGIAS

Art. 2. El Consejo Cantonal de Salud de Cáscales tiene como fines:

a) Ampliar y profundizar la concertación interinstitucional e intersectorial orientada al diseño, ejecución y seguimiento de planes integrales de salud, en el marco de las políticas nacionales del sector.

b) Consolidar el Gobierno local de Cáscales como instancia corresponsable del mejoramiento de la salud y de la calidad de vida de la población.

c) Implantar progresivamente un Sistema Descentralizado de Salud del Cantón Cáscales para garantizar la cobertura universal en la provisión de los servicios de salud, con principios de equidad, calidad, pluriculturalidad y eficiencia de los servicios.

d) Impulsar procesos de participación ciudadana que generen una conciencia y práctica para la conservación y mejora de la salud individual y colectiva, y para la exigencia de la salud como derecho ciudadano individual y colectivo.

e) Elevar el concepto de Salud como prioridad en los programas Políticos del Municipio, convocando el aporte de los diversos actores y sectores que convergen en él, incorporando de esta manera a la salud como parte de sus planes de desarrollo local sostenido.

f) Integrar la acción de los diferentes sectores, actores y servicios locales públicos, privados y de otra naturaleza que hacen salud, y darles sentido en torno a los programas globales orientados al desarrollo armónico de la comunidad estimando la visión y misión de las instituciones intervinientes.

g) Poner en práctica la interrelación e interacción de diferentes niveles de acción y sus competencias específicas dentro del marco general de la descentralización.

h) Propender a la implementación y funcionabilidad de los programas en base a nuevos modelos descentralizados y participativos para su gestión y financiamiento, mediante los que se facilita la generación y movilización de los recursos disponibles.

i) Procurar que los Servicios de Salud cumplan con los principios de equidad, universalidad, calidad, pluralidad, eficiencia, ética e integralidad.



GOBIERNO MUNICIPAL DE CASCALES

CASCALES - SUCUMBIOS - ECUADOR



Art. 3.- Para alcanzar estos fines se emplearán las siguientes estrategias:

- a) Analizar, estructurar e implantar un Plan Estratégico de Salud en el cantón Cascales.
- b) Implementación de un Plan de Trabajo participativo cantonal en salud con todos los actores sociales.
- c) Evaluación continua y análisis de la situación de salud del Cantón.
- d) Evaluación periódica del Plan Estratégico y de los Planes de Trabajo del cantón.
- e) Formulación y ejecución de programas y proyectos de salud integral.
- f) Optimización de los recursos humanos, materiales y económicos.
- g) Capacitación permanente de recursos humanos locales para garantizar la calidad y la calidez en la presentación de los servicios de salud.
- h) Fortalecimiento de las redes sociales en defensa del derecho a unos servicios de salud de calidad para todos y todas, y a un medio ambiente saludable, con participación intersectorial, pluricultural y multidisciplinaria.
- i) Desarrollo de sistemas de información situacional y epidemiológica para el monitoreo y evaluación de acciones.
- j) Desarrollo de sistemas de información y comunicación para los usuarios y los prestadores de servicios.
- k) Evaluación y sistematización de la propuesta con el fin de garantizar eficiencia en los procesos.
- l) Conformación, vigencia y evaluación de los diferentes Comités que deben funcionar.
- m) Conformación Prioritaria del Comité de Usuarios de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención al infante.
- n) Promover la Participación social organizada y la veeduría social en la gestión cantonal de la salud.



GOBIERNO MUNICIPAL DE CÁSCALES

GASCALES - SUCUMBIOS - ECUADOR



- f) Un representante de los barrios de Cáscales.
- g) Un representante de las Juntas Parroquiales.
- h) Un representante de las organizaciones de mujeres.
- i) El Secretario de Salud de la UPICC como representante de las organizaciones indígenas.
- j) Un representante de las organizaciones juveniles del cantón.
- k) La Secretaría Técnica será ejercida por el señor Jefe del Área de Salud No. 1 o su delegado.

Art. 9. Cada miembro tendrá su Alterno quien, debidamente acreditado, lo reemplazará en caso de inasistencia. La nominación de los miembros del Directorio será institucional y no con el carácter de personal.

Art. 10. El Vicepresidente será elegido por el Directorio de entre los representantes de las instituciones indicadas, para un periodo de dos años de ejercicio, y tendrá como función reemplazar al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva.

Art. 11. Los representantes institucionales mantendrán su nominación ante el Directorio del Consejo de Salud mientras dure su representación institucional. Los cuerpos colegiados y organizaciones de la sociedad civil seleccionarán a su representante para un periodo de dos años.

Art. 12. El Directorio se reunirá en forma ordinaria trimestralmente, convocada de manera escrita por su Presidente o al menos cinco de los vocales. Podrá reunirse de manera extraordinaria cuando la situación motivada así lo amerite. Para poder instalarse deberá contar al menos con la mitad más uno de sus miembros.

Art. 13. Participará en las reuniones con voz y con voto el Director Ejecutivo del Consejo de Salud.

Art. 14. Son funciones del Directorio:

- a) Garantizar la rectoría nacional y cantonal del Ministerio de Salud Pública en el campo de salud.
- b) Conocer y aprobar el Plan (s) de Salud Cantonal formulado participativamente.
- c) Aplicar las normativas locales en salud y su operativización por parte de las instituciones prestadoras de servicios.
- d) Impulsar las propuestas de salud generadas por las instituciones prestadoras, evaluándolas y recomendando su aplicación de manera coordinada.



GOBIERNO MUNICIPAL DE CASCALES

CASCALES - SUCUMBIOS - ECUADOR



- e) Presentar el Plan de Salud Cantonal a conocimiento de la Asamblea Cantonal de Salud, del Concejo Cantonal y de la Dirección de Salud de Sucumbíos.
- f) Nombrar al Director Ejecutivo y proponer candidatos para Jefe de Área de Salud, de acuerdo con los requisitos establecidos.
- g) Conocer y aprobar semestralmente los informes de actividades del Jefe de Área de Salud.
- h) Promover la conformación de Comisiones de Trabajo y Redes sectoriales y que fortalezcan las acciones conducentes a la atención integral del sector salud.
- i) Proponer Ordenanzas Municipales que potencien el trabajo de salud en Cáscales.
- j) Aquellas de rectoría que el Estado y el Gobierno Local lo transfieran.

Art. 15. Son funciones del Presidente del Directorio:

-Presidir el Consejo de Salud.

-Representar a la Institución.

-Coordinar con el Director Ejecutivo las acciones a desarrollarse y colaborar en la elaboración de los planes anuales.

-Y todas aquellas otras actividades que la naturaleza de esta función y labores así lo requieran, sin perjuicio de las que por reglamentos así le designen.

SECCIÓN 3. DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

Art. 16. El Director Ejecutivo será escogido por el Directorio del Consejo de Salud de entre candidatos que se presenten en concurso público según el reglamento pertinente.

Art. 17. El Director Ejecutivo será un especialista en Salud Pública o profesional de la salud con experiencia en la administración, será nombrado para un periodo de dos años, pudiendo ser reelecto por periodos similares.

Art. 18. Serán funciones del Director Ejecutivo:

a) Representar judicial y extrajudicialmente al Consejo de Salud.

b) Elaborar y presentar al Directorio el Plan de acción anual y los informes de actividades del Jefe de Área de Salud.

c) Operativizar el Plan de Salud de Cáscales definido por el Consejo de Salud y velar por la ejecución de los programas y proyectos aprobados.



GOBIERNO MUNICIPAL DE CASCALES

CASCALES - SUCUMBIOS - ECUADOR



- d) Integrar las comisiones, y realizar el control y monitoreo de sus actividades.
- e) Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos asumidos por las instituciones.
- f) Desarrollar las acciones necesarias para apoyar la financiación de los proyectos locales.
- g) Generar las normas que garanticen la eficiencia de los servicios de salud prestados por las instituciones existentes.
- h) Cualquier otra función que le sean encomendadas.

SECCIÓN 4. DE LAS COMISIONES

Art. 19. Par la ejecución de sus actividades. El Directorio del Consejo podrá constituir Comisiones las mismas que se guiarán operativamente por el reglamento que se dicte al efecto, teniendo como prioridad la conformación y funcionamiento del Comité de Usuarios en aplicación de la Ley de la Maternidad Gratuita.

CAPITULO IV

DE LA ADMINISTRACIÓN

Art. 20. El Consejo de Salud desarrollará sus propios Reglamentos, procedimientos administrativos y financieros de acuerdo a las necesidades gerenciales y empresariales que la coordinación interinstitucional y las necesidades así lo exijan.

Art. 21. Se creará y pondrá en funcionamiento un Fondo Local de Salud de conformidad con la Ley y con los reglamentos que al efecto se dictaren, los mismos que solo se los podrá destinar para los fines que fue creado.

Art. 22. Se considerarán recursos del Consejo Cantonal de Salud de Cáscales los siguientes:

- a) Los provenientes de asignaciones presupuestarias del Gobierno Central.
- b) Los provenientes de aportes del Gobierno Provincial.
- c) El aporte proveniente del Gobierno Municipal de Cascales, que será el 1% del Presupuesto Municipal.
- d) Los obtenidos del Fondo de Solidaridad.



GOBIERNO MUNICIPAL DE CASCALES

CASCALES - SUCUMBIOS - ECUADOR



- e) Los provenientes de proyectos de desarrollo o de investigación nacional o internacional.
- f) Los que se reciba en calidad de legados, donaciones lícitas o de cualquier otro título, los que se recibirán con beneficio de inventario.
- g) Los originados en los rendimientos de las operaciones del Fondo Local de Salud.
- h) Los que la Jefatura de Área los determine como tales.
- i) Los recursos que se obtengan de Organismos, Instituciones, ONGS., y otras entidades que previo al convenio respectivo, se acepte esas ayudas.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 23. El Directorio del Consejo someterá a aprobación de la Asamblea los reglamentos que sean necesarios para su adecuado funcionamiento y para el logro de los objetivos propuestos.

Art. 24. Todas las instituciones que prestan servicios o realizan acciones de salud en el Cantón Cáscales tienen la obligación de cumplir las decisiones emanadas de las instancias directivas del Consejo Cantonal de Salud de Cáscales.

Art. 25. En el término de treinta días a partir de su aprobación por el Concejo Municipal, se elaborará el Reglamento de Funcionamiento de ésta Ordenanza.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Art. 26. El aporte del Municipio estará sujeto a lo que corresponde del presupuesto a partir del año 2007.

Art. 27. La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación de conformidad con el Art. 133 de la Ley Orgánica Municipal, sin perjuicio de su publicación en Registro Oficial.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Municipal del cantón Cascales, el veinte y dos de febrero de 2006.

Lic. Alexandra Robles
VICEALCALDESA

Lic. Mélida Rodríguez G.
SECRETARIA DE CONCEJO ENC.



GOBIERNO MUNICIPAL DE CASCALES

CASCALES - SUCUMBIOS - ECUADOR



CERITIFICO: Que la Ordenanza que antecede fue aprobado por el Concejo Municipal de Cascales, en sus sesiones ordinarias realizadas los días 08, 16 y 22 de febrero de 2006, remitiéndole al señor Alcalde en tres ejemplares, para su sanción y promulgación.

Cascales, 23 de febrero de 2006.

Lic. Mélida Rodríguez G.
SERETARIA DE CONCEJO ENC.

ALCALDIA. - Por reunir los requisitos exigidos de conformidad con lo que determina la Ley de Régimen Municipal vigente, en su Art. 129, ordeno su promulgación y ejecución.

Cascales, 23 de febrero de 2006.

Lic. Edmundo Vargas A.
ALCALDE.

CERTIFICACION.- Proveyó y firmó el decreto que antecede, el señor Lic. Edmundo Vargas, Alcalde del Gobierno Municipal de Cascales, en la fecha señalada.- Lo certifico.

Lic. Mélida Rodríguez G.
SECRETARIA DE CONCEJO ENC.

ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE GOBIERNOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS

Los Alcaldes de los Gobiernos Municipales de Lago Agrio, Cuyabeno, Putumayo, Shushufindi, Cascales, Gonzalo Pizarro, y Sucumbíos, acreditados en debida forma y reunidos en Asamblea, en atención a lo prescrito en el Art. 229 de la Carta Magna, y el Art. 13 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, acuerdan constituir el CONSORCIO DE GOBIERNOS MUNICIPALES DE SUCUMBIOS (COGOMSU), rigiéndose por el siguiente estatuto.

CAPITULO I NOMBRE, CONSTITUCION Y FINES

Art. 1.- Se crea con el carácter de permanente el Consorcio de Gobiernos Municipales de Sucumbíos, COGOMSU, conformada por las Municipalidades de: Lago Agrio, Cuyabeno, Putumayo, Shushufindi, Cascales, Gonzalo Pizarro, y Sucumbíos, y las que con posterioridad se crearen dentro de la provincia y expresaren su voluntad de pertenecer a este Consorcio, la misma que se regirá por la Constitución y Leyes de la Republica y por el presente Estatuto y su duración es por tiempo indefinido.

El Consorcio es una institución de derecho público con Personería Jurídica y Patrimonio Propio, su sede será la ciudad de Nueva Loja.-

Art. 2.- Son fines del Consorcio:

- 1.- Velar por la plena observancia de la Constitución y Leyes de la Republica y por el respeto a la autonomía de las Municipalidades.
- 2.- Promover la participación de los socios en la elaboración de planes, programas y proyectos a través de los organismos del Consorcio.
- 3.- Mantener y fomentar las relaciones con las instituciones publicas del Gobierno Nacional, con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, con el Consorcio de Municipios Amazónicos, con el Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador y demás organismos nacionales e internacionales afines.
- 4.- Coordinar y unificar los esfuerzos de sus afiliados con miras al desarrollo armónico de la provincia en los aspectos económico, social y cultural.
- 5.- Participar activamente a través de sus representantes en el Comité Provincial de Desarrollo, buscando siempre equidad, justicia y bienestar para todos sus miembros, y planificar obras o proyectos que impulsen el desarrollo de la provincia.-
- 6.- Defender permanentemente los más altos intereses y conquistas democráticas del pueblo ecuatoriano.
- 7.- Promover el intercambio de experiencias y asesoramiento a nivel Regional, Nacional e Internacional en el campo ambiental, social, técnico, administrativo y financiero.
- 8.- Buscar el apoyo técnico, logístico y económico de todos los organismos de desarrollo, sean públicos o privados, a nivel nacional e internacional, en proyectos que se ejecutaren en la provincia de Sucumbíos.
- 9.- Fomentar la solidaridad y las buenas relaciones entre todos sus miembros.

CAPITULO II DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO

Art. 3.- Son integrantes del Consorcio:

- a) Los Gobiernos Municipales que han suscrito el Acta Constitutiva.
- b) Los Gobiernos Municipales que posteriormente se crearen en la Provincia de Sucumbios y que manifestaren su voluntad de incorporarse al Consorcio de Gobiernos Municipales de Sucumbios (COGOMSU).

CAPITULO III DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION

Art. 4.- El Consorcio tendrá como Órgano de Gobierno y Administración:

- a).- Asamblea General.-
- b).- Directorio.-
- c).- La Secretaria Ejecutiva.

SECCION PRIMERA DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 5.- La Asamblea General es el Órgano Supremo del Consorcio y se integra por todos sus miembros, debidamente convocados y acreditados.

La representación de cada uno de los afiliados del Consorcio se constituye por el Alcalde o Alcaldesa.-

Sólo por caso fortuito o de fuerza mayor, el Alcalde o Alcaldesa podrá enviar un delegado, quien intervendrá con todas las atribuciones que le correspondan a su delegatario.-

Art. 6.- La Asamblea General es el máximo organismo del Consorcio; se reunirá ordinariamente en los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año, de forma rotativa, de acuerdo con lo que la propia Asamblea General en su reunión precedente ordinaria hubiere resuelto o que señale el Directorio si no lo hubiere hecho la Asamblea o no pudiere realizarse en el lugar señalado.

La Asamblea General podrá reunirse en forma extraordinaria por decisión del Directorio, tomada por propia iniciativa o a pedido de las dos terceras partes de sus integrantes. La Asamblea Extraordinaria podrá tratar solo los asuntos expresamente señalados en la convocatoria, y se realizará en la sede del consorcio.-

Art. 7.- Las convocatorias para las reuniones de la Asamblea General serán suscritas por el Presidente y Secretario Ejecutivo y comunicadas a cada uno de sus miembros, con anticipación de quince días, por lo menos, en el caso de las Asambleas Ordinarias; y, de 48 horas en caso de Asambleas Extraordinarias.

Art. 8.- En caso de no existir el quórum reglamentario, se sesionará una hora después de la fijada, con el número de socios asistentes y las resoluciones y decisiones que se tomaren tendrán el carácter de obligatorias para todos los afiliados del Consorcio.

Art. 9.- Son deberes y atribuciones de la Asamblea General;

- a).- Aprobar los planes de acción anual para el cumplimiento de los fines del Consorcio.
- b).- Adoptar todas las medidas necesarias para lograr el cumplimiento de los fines institucionales.
- c).- Conocer y resolver los asuntos que no estén expresamente atribuido a otro organo del consorcio.
- d).- Aprobar el presupuesto anual del consorcio.
- e).- Conocer y resolver sobre el informe de labores y la gestión económica que presentara anualmente el Presidente del Consorcio.-
- f).-Elegir a los miembros del directorio y al secretario ejecutivo.
- g).- Reformar el presente estatuto en dos discusiones realizadas en sesiones distintas.
- h).- Aprobar la política corporativa del consorcio.
- i).- Autorizar la adquisición, venta, donación con beneficio de inventario o permuta de los bienes muebles e inmuebles que ingresen al patrimonio del consorcio.
- j).- Conocer y aprobar los proyectos de ley que en beneficio de la corporación, fueren elaborados y presentados por el directorio.
- k).- Los demás que señalen este Estatuto y los reglamentos que se expidieren.

SECCION SEGUNDA DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO

Art. 10.- Son deberes y atribuciones de los miembros del consorcio:

- a).- Elegir y ser elegidos.
- b).- Proponer proyectos planes y sugerencias que beneficien al desarrollo de la provincia de Sucumbíos.
- c).- Ejercer el derecho de petición y reclamo ante los organismos respectivos.
- d).- Transferir oportunamente las asignaciones establecidas por la asamblea general en beneficio del consorcio.
- e).- Cumplir eficientemente con las comisiones que se asignen.
- f).- Concurrir obligatoriamente a las sesiones a las que fueren convocados.
- g).- Cooperar en la consecución de los fines y objetivos que persigue el consorcio.
- h).- Cumplir con las disposiciones de los organismos del consorcio.
- i).-Cooperar activamente en la búsqueda de soluciones de problemas comunes o particulares que se presenten a cada uno de los Gobiernos Municipales miembros.

SECCION TERCERA DEL DIRECTORIO

Art. 11.- El Directorio del Consorcio estará integrado por un Presidente y tres vocales principales, elegidos por un periodo de dos años y que no podrán ser reelegidos en periodo continuo.

Por cada vocal principal se designará un suplente, que reemplazará al respectivo principal en su falta o ausencia. En caso de falta definitiva del principal el suplente respectivo se principalizará y concluirá el periodo por el cual fue electo el principal.

Art. 12.- Tanto la Asamblea General como las Sesiones del Directorio estarán presididas por el Presidente del directorio o por quien haga sus veces.-

Art. 13.- Son deberes y atribuciones del directorio:

a).- Determinar los mecanismos necesarios para el logro de los objetivos del consorcio en el cumplimiento de sus funciones.

b).- Dirigir la ejecución de los planes aprobados e informar a la asamblea general sobre la marcha del consorcio y la forma en que se cumplen las recomendaciones de la asamblea.

c).- Autorizar la contratación de los funcionarios, empleados y trabajadores en general que se requieran para el funcionamiento del consorcio.-

d).- Promover cuanta iniciativa se requiera para el beneficio del consorcio y sus miembros.-

e).- Elaborar el proyecto del presupuesto anual y ponerlo a consideración de la asamblea general para su aprobación.

f).- Cumplir las resoluciones de la asamblea general y velar por el cumplimiento de los fines del consorcio.

g).- Sugerir a la asamblea general las reformas que fueren necesarias en el presente estatuto.

h).- Las demás que le correspondan según las disposiciones de este estatuto y de los reglamentos que se dictaren.

Art. 14.- Son deberes y atribuciones de los vocales:

a) Concurrir obligatoriamente a las sesiones del Directorio y participar con voz y voto en las resoluciones;

b) Reemplazar temporal o definitivamente al Presidente en orden de su elección;

c) Cumplir con las comisiones encomendadas por el Directorio y de la Asamblea.

d) Cumplir las obligaciones contempladas en el Estatuto y Reglamentos.

SECCION CUARTA DEL PRESIDENTE

Art. 15.- El Presidente del Directorio, es el principal ejecutivo de la institución.

Art. 16.- El Presidente será subrogado en su falta o ausencia, por los vocales del Directorio en el

orden de su elección.

Art. 17.- Son deberes y atribuciones del Presidente del Consorcio:-

- a).- Cumplir y hacer cumplir la Constitución, y más disposiciones legales aplicables a los fines y propósitos del Consorcio, de este estatuto, de los reglamentos y resoluciones que se expidieren.
- b).- Ejecutar los planes de acción, determinados por la asamblea general y el directorio.
- c).- Convocar, conjuntamente con el secretario ejecutivo, a sesiones ordinarias y extraordinarias de la asamblea general y del directorio.
- d).- Supervisar y coordinar las labores de los empleados del consorcio.
- e).- Autorizar los gastos de la institución, sujetos al presupuesto vigente y al reglamento interno.
- f).- Suscribir, conjuntamente con el Secretario Ejecutivo, las actas de las sesiones de la Asamblea General y del Directorio.
- g).- Ejercer judicial y extrajudicialmente la representación legal del Consorcio conjuntamente con el Asesor Jurídico.
- h).- Preocuparse del reconocimiento y entrega oportuna de las alícuotas mensuales que transfiere el Gobierno Central a través del Ministerio de Finanzas con aplicación a las leyes que generan recursos, y exigir la entrega puntual en caso de demoras y/o suspensiones.
- i).- Coordinar y agilizar los tramites de proyectos en las instancias respectivas.
- j).- Proceder a la apertura de una cuenta bancaria juntamente con el tesorero.
- k).- Las demás que le asigne la Asamblea y el Directorio.

SECCION QUINTA DEL SECRETARIO EJECUTIVO

Art. 18.- Son funciones del Secretario Ejecutivo:

- a).- Actuar como Secretario de la Asamblea General, del Directorio y dar fe de sus actos y resoluciones.
- b).- Mantener el archivo del Consorcio.
- c).- Elaborar y suscribir junto con el Presidente, las actas de la Asamblea General y del Directorio.
- d).- Atender y canalizar el tramite de todos los asuntos correspondientes al Consorcio.
- e).- Someter a consideración y aprobación del Directorio el cronograma de sesiones de trabajos que efectuara trimestralmente con cada uno de los entes afiliados.
- f).- Preparar el informe anual de las actividades del Consorcio que debe rendir el Presidente.
- g).- Elaborar con el Presidente el orden del día de las sesiones de la Asamblea General y del Directorio.-
- h).- Las demás que señale el presente estatuto y reglamentos que se expidieren.-

SECCION SEXTA DEL TESORERO

Art. 19.- Son deberes del Tesorero:

- a).- Rendir la caución que le fije el Directorio.
- b).- Recaudar los fondos pertenecientes al Consorcio, y hacer los gastos que correspondan, según el presupuesto y las normas jurídicas pertinentes.
- c).- Suscribir, conjuntamente con el Presidente, los cheques para los pagos que se deban realizar, y cuidar se adjunten los justificativos pertinentes.-
- d).- Colaborar con el Secretario Ejecutivo en la programación y ejecución presupuestaria; y.
- e).- Cumplir las obligaciones que establezcan las normas jurídicas vigentes y las resoluciones de la asamblea y del directorio.

CAPITULO IV DEL PATRIMONIO DEL CONSORCIO

Art. 20.- El Patrimonio del Consorcio estará integrado por fondos provenientes de cualquiera de las fuentes que se establecen en este Estatuto, por los bienes del Consorcio que se adquiriera a cualquier título y por los créditos que le correspondan.

Art. 21.- Son fondos del Consorcio:

- a).- El aporte anual de TRES MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, de cada uno de los Gobiernos Municipales miembros del consorcio, que deberán estar contemplados en el presupuesto anual aprobado por el respectivo Concejo Municipal, y transferidos a la cuenta del consorcio dentro del primer trimestre de cada ejercicio fiscal.-
- b).- Los provenientes de donaciones y legados que se hicieren en favor del Consorcio, o en el fondo de participaciones en el Presupuesto General del Estado, en los Presupuestos de cualquier institución pública o privada nacional o extranjera.

Art. 22.- En cuanto a lo no previsto en este estatuto se aplicara lo pertinente en la Ley Orgánica de Régimen Municipal, la Ley de Modernización del Estado y demás disposiciones legales aplicables para cada caso.

Art. 23.- En caso de disolverse o extinguirse el Consorcio, sus bienes y recursos serán repartidos por igual entre sus miembros activos.

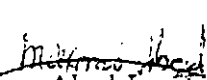
Art. 24.- El Gobierno Municipal que desee separarse del Consorcio deberá hacerlo mediante resolución del respectivo Concejo Municipal, sin tener derecho a reclamar su participación en el patrimonio. Para su reingreso deberá solicitarlo expresamente en los términos antes referidos y recibir la aprobación de la Asamblea del Consorcio.

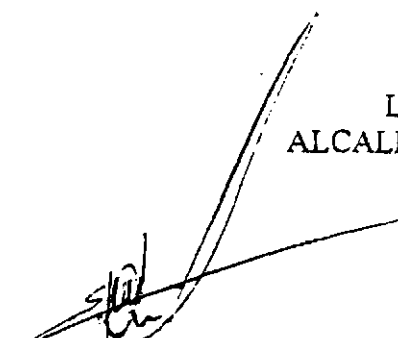
Art. 25.- El Presente estatuto entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación del Ministerio de Gobierno y Municipalidades y su respectiva publicación en el Registro Oficial.-

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Una vez que el presente estatuto sea publicado en el registro oficial, el directorio, en el plazo de 90 días elaborará el respectivo reglamento interno.


Dado y firmado en la Alcaldía del Municipio de Lago Agrio, a los diez días del mes de marzo del dos mil seis.


Lic. Máximo Abad Jaramillo
ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO

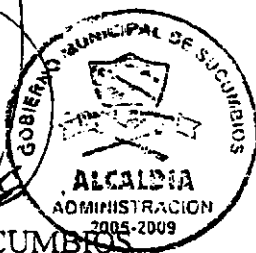

Lic. Edmundo Vargas
ALCALDE DE CASCALES

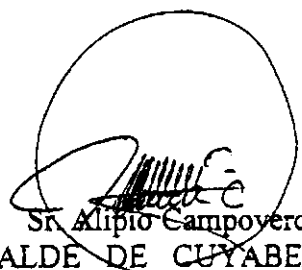

Sr. Luis Ordoñez
ALCALDE DE GONZALO PIZARRO


Ing. Edmundo Espíndola
ALCALDE DE SHUSHUFINDI


Sr. Abdón Hidalgo
ALCALDE DE PUTUMAYO


Lic. Luis Naranjo
ALCALDE DE SUCUMBIOS




Sr. Alipio Campoverde
ALCALDE DE CUYABENO

1. MUNICIPIO DE
"CUYABENO"
ALCALDIA